

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“RENTAS DE TRABAJO EN LOS COLABORADORES DE CAJA MUNICIPAL
DE AHORRO Y CRÉDITOS PIURA, AGENCIA DE CAJAMARCA OFICINA
CENTRAL, 2023”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

BACHILLER ABANTO SALAS SEGUNDO HILARIO

ASESOR:

Dr. LENNIN RODRIGUEZ CASTILLO

CAJAMARCA- PERÚ

2024

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: .
Segundo Hilario Abanto Salas
DNI: 71909992
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
CPC. Lennin Rodríguez Castillo
Departamento Académico:
Ciencias Contables
3. Grado académico o título profesional para el estudiante
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
"RENTAS DE TRABAJO EN LOS COLABORADORES DE CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITOS PIURA, AGENCIA DE CAJAMARCA OFICINA CENTRAL, 2023"
6. Fecha de evaluación: 19/06/2024
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 11%
9. Código Documento: oid:3117:301700455
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DESAPROBADO

Fecha Emisión: 12/08/2024

| | |
|---|---|
| <i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i> | |
|  |  |
| Dr. CPC. Lennin Rodríguez Castillo DNI: 16657425 | Director de la Unidad de Investigación F-CECA Dr. Juan José J. Vera Abanto DIRECTOR |

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACION DE LA TESIS

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 160-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller SEGUNDO HILARIO ABANTO SALAS denominada:

"RENTAS DE TRABAJO EN LOS COLABORADORES DE CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITOS PIURA, AGENCIA DE CAJAMARCA OFICINA CENTRAL, 2023"



M.Cs. CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS
PRESIDENTE



DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ
SECRETARIO



M. Cs. CPC. WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS
VOCAL



DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO
ASESOR

DEDICATORIA

A Dios por guiar mi camino, darme perseverancia y sabiduría para lograr mis metas, a mi madre y hermanos por el apoyo incondicional en cada momento, por su cariño, por tenerme paciencia y confianza a lo largo de mi vida, por inculcarme valores, y ser mis modelos a seguir día a día.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por bendecirme y regalarme la vida, darme salud y fuerza de voluntad para cumplir mis objetivos.

Gracias a mi familia, amigos y en especial a mi madre e hija, quienes confiaron en mí y son mi mayor fortaleza, por ser mi motivación en cada momento de mi formación académica.

Finalmente quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi asesor, al Dr. Lennin Rodríguez Castillo, por su apoyo, orientación, conocimiento, enseñanza y colaboración que me permitió el desarrollo y culminación de mi tesis.

INDICE

| | |
|--|----|
| I. Planteamiento de Problema | 16 |
| 1.1 Descripción de la Realidad Problemática..... | 16 |
| 1.2 Selección y delimitación del problema | 18 |
| 1.1.1 Selección Espacial..... | 18 |
| 1.1.2 selección temporal..... | 18 |
| 1.3 Formulación del Problema | 18 |
| 1.1.3 Pregunta principal | 18 |
| 1.1.4 Preguntas específicas..... | 18 |
| 1.4 Justificación de la Investigación | 19 |
| 1.1.5 Justificación teórica..... | 19 |
| 1.1.6 Justificación Practica..... | 19 |
| 1.1.7 Justificación académica..... | 20 |
| 1.5 Objetivos | 20 |
| 1.1.8 Objetivo general | 20 |
| 1.1.9 Objetivo específico..... | 20 |
| 1.6 Limitaciones de la investigación..... | 21 |
| II. Marco Teórico..... | 22 |
| 2.1 Antecedentes del problema: | 22 |
| 2.1.1 Antecedente Internacional..... | 22 |
| 2.1.2 Antecedente Nacional | 23 |

| | | |
|--------|--|----|
| 2.1.3 | Antecedente Regional | 25 |
| 2.2 | Bases Legal | 29 |
| 2.3 | Bases teóricas | 29 |
| 2.3.1 | Rentas de Trabajo Sujetos de la Renta de Trabajo..... | 29 |
| 2.4 | Definiciones de Términos Básicos..... | 38 |
| 2.4.1 | Aportaciones a EsSalud..... | 38 |
| 2.4.2 | Arrendamiento y Subarrendamiento de Inmuebles..... | 38 |
| 2.4.3 | Cálculo de Impuesto a la Renta..... | 38 |
| 2.4.4 | Rentas de Quinta Categoría..... | 38 |
| 2.4.5 | Compensación por Tiempo de Servicios..... | 38 |
| 2.4.6 | Declaración y pagos a cuenta de Rentas de Cuarta..... | 38 |
| 2.4.7 | Deducción de las 3 Unidades Impositivas Tributarias..... | 38 |
| 2.4.8 | Gastos en Restaurantes y Hoteles..... | 39 |
| 2.4.9 | Honorario de Médicos y Odontólogos por Servicios Prestados en el País. 39 | |
| 2.4.10 | Honorarios por Servicios Prestados, Rentas de Cuarta Categoría | 39 |
| 2.4.11 | Honorarios por Servicios Vinculados a Turismo | 39 |
| 2.4.12 | Indemnizaciones..... | 39 |
| 2.4.13 | Ingresos considerados como Rentas de Cuarta | 39 |
| 2.4.14 | Obligaciones del Trabajador Independiente..... | 39 |
| 2.4.15 | Periodo de Imputación de Rentas de Quinta Categoría..... | 39 |

| | | |
|--------|---|----|
| 2.4.16 | Programas de incentivos o ayudas para la constitución de nuevas empresas. | 40 |
| 2.4.17 | Reinicio de Retenciones de Cuarta Categoría | 40 |
| 2.4.18 | Renta Neta de Cuarta Categoría | 40 |
| 2.4.19 | Renta Neta de los trabajadores que perciben Rentas de Cuarta y Rentas de Quinta | 40 |
| 2.4.20 | Renta Neta de Quinta Categoría | 40 |
| 2.4.21 | Renta Neta de una Persona No domiciliada | 40 |
| 2.4.22 | Rentas comprendidas como Quinta Categoría | 41 |
| 2.4.23 | Rentas vitalicias y Pensiones..... | 41 |
| 2.4.24 | Retenciones mensuales y pago a cuenta..... | 41 |
| 2.4.25 | Subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad Y lactancia..... | 41 |
| 2.4.26 | Suspensión de Retenciones de Cuarta Categoría. | 41 |
| 2.4.27 | Tasa del Impuesto de la Renta Anual..... | 41 |
| 2.4.28 | Trabajadores Dependientes | 41 |
| 2.4.29 | Trabajadores Independientes..... | 42 |
| IV. | Marco Metodológico..... | 43 |
| 4.1 | Enfoque y Métodos de la investigación | 43 |
| 4.1.1 | Enfoque de la Investigación | 43 |
| 4.2 | Métodos de la Investigación..... | 43 |
| 4.2.1 | Método Deductivo..... | 43 |
| 4.2.2 | Método Inductivo – Deductivo. | 43 |

| | | |
|-------|--|----|
| 4.2.3 | Método Analítico – Sintético..... | 43 |
| 4.3 | Nivel o Alcance de Investigación..... | 43 |
| 4.4 | Diseño de la Investigación..... | 44 |
| 4.5 | Población y Muestra..... | 44 |
| 4.5.1 | Población..... | 44 |
| 4.5.2 | Muestra..... | 44 |
| 4.6 | Unidad de Análisis..... | 44 |
| 4.7 | Operacionalización de variable..... | 45 |
| 4.8 | Técnica e Instrumento de recolección de datos..... | 46 |
| 4.8.1 | Técnica de Recolección de datos..... | 46 |
| 4.8.2 | Instrumento de Recolección de Datos..... | 46 |
| 4.9 | Técnicas para el procesamiento y análisis de la información..... | 46 |
| V. | Resultados y Discusión..... | 47 |

Índice de Tablas

| | |
|--|-----|
| Tabla 1 Tasas del Impuesto..... | 35 |
| Tabla 2 Operacionalización de la variable Rentas de Trabajo..... | 45 |
| Tabla 3 Rentas de Trabajo en los Colaboradores de Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura, Agencia de Cajamarca Oficina Central, 2023..... | 93 |
| Tabla 4 Confiabilidad de la variable Rentas de Trabajo..... | 107 |

Índice de Figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 Trabajadores Dependientes | 47 |
| Figura 2 Trabajadores Independientes | 48 |
| Figura 3 Obligaciones de Trabajadores Independientes | 49 |
| Figura 4 Ingresos Considerados como Rentas de Cuarta Categoría..... | 50 |
| Figura 5 Declaración y pagos a Cuenta de Rentas de Cuarta | 51 |
| Figura 6 Suspensión de Retenciones de Cuarta Categoría | 52 |
| Figura 7 Reinicio de las Retenciones de Cuarta Categoría..... | 53 |
| Figura 8 Rentas Comprendidas como Quinta Categoría | 54 |
| Figura 9 Periodo de Imputación de las Rentas de Quinta..... | 55 |
| Figura 10 Retenciones mensuales y pagos a Cuenta por las Rentas de Quinta Categoría..... | 56 |
| Figura 11 Indemnizaciones | 57 |
| Figura 12 Programa de incentivos o ayudas para la constitución de nuevas | 58 |
| Figura 13 La Compensación por Tiempo de Servicios..... | 59 |
| Figura 14 Las Rentas Vitalicias y Pensiones | 60 |
| Figura 15 Los subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad o Lactancia..... | 61 |
| Figura 16 Renta Neta de Cuarta Categoría | 62 |
| Figura 17 Renta Neta de Quinta Categoría..... | 63 |
| Figura 18 Rentas Neta de los Trabajadores que Perciben Rentas de Cuarta y Rentas de Quinta Categoría. | 64 |
| Figura 19 Renta Neta de una Persona no Domiciliado..... | 65 |
| Figura 20 Tasa al Impuesto a la Renta Anual | 66 |
| Figura 21 Cálculo del Impuesto a la Renta Anual | 67 |
| Figura 22 Deducción Adicional de las 3 UIT | 68 |

| | |
|---|----|
| Figura 23 Arrendamiento y Subarrendamiento de Inmuebles..... | 69 |
| Figura 24 Honorarios por servicio prestados- rentas de cuarta categoría..... | 70 |
| Figura 25 Aportaciones a es salud de trabajadoras del hogar..... | 71 |
| Figura 26 Gastos en restaurantes y hoteles..... | 72 |
| Figura 27 Honorarios por servicios vinculados a turismo..... | 73 |
| Figura 28 Nivel de Conocimiento de la Variable Rentas de Trabajo..... | 74 |
| Figura 29 Nivel de conocimiento de la dimensión de los sujetos afectos a la Rentas de Trabajo..... | 75 |
| Figura 30 Nivel de conocimiento de la dimensión Rentas de Cuarta Categoría..... | 76 |
| Figura 31 Nivel de conocimiento de la dimensión Rentas de Quinta Categoría..... | 77 |
| Figura 32 Nivel de conocimiento de la Dimensión Ingresos Inafectos al Impuesto .. | 78 |
| Figura 33 Nivel de conocimiento de la dimensión Determinación de las Rentas Netas de Trabajo..... | 79 |
| Figura 34 Nivel de conocimiento de la dimensión Determinación del Impuesto a la Renta Anual..... | 80 |
| Figura 35 <i>Nivel de conocimiento de la dimensión Gastos Deducibles en las Rentas de Trabajo.....</i> | 81 |

RESUMEN

La presente investigación titulada: “Rentas de Trabajo en los Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura, Agencia de Cajamarca Oficina Central, 2023” se realizó con el objetivo de determinar el nivel de conocimiento de las Rentas de Trabajo en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023. Se utilizó el tipo de investigación aplicada, con un nivel explicativa – correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal, con una muestra de 47 colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, aplicando el método no probabilístico por conveniencia, se aplicó la técnica de la encuesta; usando como instrumento de recolección de datos el cuestionario. Los resultados con respecto al nivel de conocimiento sobre Rentas de Trabajo, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C encuestados, el 2.13% tiene un nivel bajo, el 53.19 (25) tiene un nivel medio, y el 44.68% (21) tiene un nivel alto.

Palabras Claves: Rentas de Trabajo, Colaboradores, Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura.

ABSTRACT

The present investigation entitled: "Work Income in the Collaborators of the Piura Municipal Savings and Credit Fund, Cajamarca Central Office Agency, 2023" was carried out with the objective of determining the level of knowledge of the Work Income in the collaborators of Caja Municipal de Ahorros y Créditos Piura, agency of Cajamarca central office, 2023. The type of applied research was used, with an explanatory-correlational level, with a non-experimental cross-sectional design, with a sample of 47 employees of the Caja Municipal of Savings and Credits Piura, agency of Cajamarca central office, applying the non-probabilistic method for convenience, the survey technique was applied; using the questionnaire as a data collection instrument. The results with respect to the level of knowledge about Work Income, of the 47 surveyed Collaborators of the Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C surveyed, 2.13% have a low level, 53.19 (25) have a medium level, and 44.68% (21) have a high level.

Keywords: Work Income, Collaborators, Piura Municipal Savings and Credit Fund.

INTRODUCCION

Las Rentas de Trabajo es un punto muy importante para los colaboradores de la Caja de Ahorro y Créditos Piura, estos tienen la exigencia de ser informados para poder aplicar adecuadamente en las evaluaciones y/o operaciones de sus actividades laborales, al no tener conocimiento sobre las rentas de trabajo, se puede entrar en una serie de errores que pueden ocasionar sanciones.

Actualmente el problema de los colaboradores de la Caja de Ahorro y Créditos Piura es el conocimiento sobre las rentas de trabajo, lo cual incurren en infracciones, sanciones y multas, por la incorrecta determinación y evaluación de las rentas de trabajo.

En este sentido, se estableció como objetivo determinar el nivel de conocimiento de las Rentas de Trabajo en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023.

Por lo tanto, la investigación se estructuró de la siguiente manera:

En el **Capítulo I**: se desarrolla el planteamiento y formulación del problema de investigación, los objetivos, la justificación y limitaciones de la investigación.

En el **Capítulo II**: se plasma el marco legal y teórico, a través del cual se da a conocer los antecedentes de la investigación, los conceptos, relacionados a la variable de estudio.

En el **Capítulo III**: Se identifica la variable de estudio, así mismo la operacionalización de la variable.

En el **Capítulo IV**: se explica la metodología de la investigación estableciendo la población y muestra y las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el **Capítulo V**: Se plasma el análisis interpretación y discusión de los resultados.

Finalmente, se plasma las conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

I. Planteamiento de Problema

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

En el mundo, las perspectivas de los mercados laborales se han ido deteriorando durante el año 2022, centenares de millones de personas no tienen la oportunidad para un trabajo remunerado, y las personas que actualmente que están empleadas están con carencia de protección social por lo cual no pueden gozar de los derechos fundamentales del trabajo, esto es ocasionado por que gran parte de los empleadores, realizan sus actividades de manera informal. La distribución de ingresos se genera con mucha desigualdad, por lo que las personas no legran salir de la pobreza, tanto hombre como mujeres tropiezan con dificultades, laborando de manera independiente o dependiente de un empleador. (Organizacion Internacional del Trabajo (OIT), 2023, pág. 1)

En América latina según la tasa de ocupación promedio en países como: Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Colombia, México, Perú, Paraguay y Uruguay, fue de un 51,1% representando una disminución de 5,4% con respecto del registro el primer semestre del año 2019, lo cual nos concluye que un promedio de 34 millones de trabajadores perdió su puesto laboral en el primer semestre del año. (Maurizio, 2020, pág. 4)

Cabe mencionar que en América se observa que el desempleo a sido en mayor cantidad al género femenino y los jóvenes no mayores a 24 años, en términos relativos esta parte de la población fue la más afectada por el desempleo. Las mujeres se vieron más afectadas en el año 2009 a raíz de la pandemia COVID 19, ya que estas representaban la mano de obra de los servicios más afectados por la pandemia tales como: servicio de hotelería, restaurantes, empleadas de hogar, este sector representaba un

61%, 59%, 81% respectivamente según las actividades mencionadas. (Maurizio, 2020, pág. 8).

En el Perú según, El sistema tributario hace que haya una deficiencia el pago de impuestos, siendo de tal manera que 1 de cada 10 trabajadores realicen el pago, de acuerdo con el Instituto Peruano de Economía (IPE) por encargo de ComexPerú, esta situación se debe a la alta informalidad laboral, y el alto tramo infecto al pago del impuesto a la renta, también no a mención que de cada 100 trabajadores, solo un tanto de 28 son formales de los cuales 9 pagan impuesto a la renta, y del resto del grupo sus ingresos no son superiores a 7 UIT, por lo que estas exentos del pago. (IPE, 2020)

Actualmente el problema de los en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, es el desconocimiento parcial de las Rentas de Trabajo.

Dentro de las diversas causas que ocasionan el problema, se presentan: (a) La falta de educación tributaria, (b) Complejidad del sistema tributario (c) desconocimiento de la normativa de las rentas de trabajo vigente y (d) Infracciones y Sanciones.

De continuar, con el problema, estos van a ocasionar en los colaboradores: (a) Infracciones sanciones y multas, (b) embargo en cuentas bancarias (c) Una incorrecta determinación y de declaración de rentas de trabajo.

Se pretende mediante la investigación prevenir las consecuencias del problema.

1.2 Selección y delimitación del problema

1.1.1 Selección Espacial

El ámbito de la investigación es:

- ✓ Sector: Educación
- ✓ Distrito: Cajamarca
- ✓ Provincia: Cajamarca
- ✓ Región: Cajamarca.

1.1.2 selección temporal

La información y datos que se tomaran para la presente investigación corresponde al año 2023.

1.3 Formulación del Problema

1.1.3 Pregunta principal

¿Cuál es el nivel de conocimiento de las Rentas de Trabajo en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y Créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023?

1.1.4 Preguntas específicas

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los Sujetos Afectos a la Rentas de Trabajo en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de las Rentas de Cuarta Categoría en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023?

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de las Rentas de Quinta Categoría en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los Ingresos Inafectos al impuesto en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Determinación de la Renta Neta de trabajo en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la Determinación del Impuesto a la Renta Anual en los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los Gastos Deducibles en Rentas de Trabajo en los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023?

1.4 Justificación de la Investigación

1.1.5 Justificación teórica

La presente investigación, se basa en saber cómo se generan las rentas de rentas de trabajo, los ingresos a las familias en nuestro país, son por rentas de manera dependiente e independiente por lo cual representa un aporte al conocimiento de las rentas de trabajo, y contribuir con aquellos que desconocen la importancia de saber los diferentes aspectos de las Rentas de trabajo.

1.1.6 Justificación Practica

El presente trabajo es una contribución de mucha importancia que permite conocer en los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura,

agencia de Cajamarca oficina central, cual es el nivel de conocimiento de las rentas de trabajo, y así estos podrán hacer las evaluaciones adecuadamente para evaluación de créditos personales, tanto en la determinación y declaración de Rentas de trabajo.

1.1.7 Justificación académica

La presente investigación será base para estudios siguientes, y como material de consulta para estudiantes que tengan importancia por conocer los beneficios que tiene un buen conocimiento de Rentas de trabajo en los trabajadores dependientes e independientes, de igual manera un análisis de estas. De tal forma se busca complementar investigaciones al respecto para mantener actualizados a los lectores.

1.5 Objetivos

1.1.8 Objetivo general

Determinar cuál es el nivel de conocimiento de las Rentas de Trabajo en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023

1.1.9 Objetivo específico

- Determinar el nivel de conocimiento de los Sujetos Afectos a la Rentas de Trabajo en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023
- Determinar el nivel de conocimiento de las Rentas de cuarta categoría en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023
- Determinar el nivel de conocimiento de las Rentas de Quinta categoría en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023

- Determinar el nivel de conocimiento de los Ingresos Inafectos al impuesto en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023
- Determinar el nivel de conocimiento de la Determinación de la Renta Neta de trabajo en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023
- Determinar el nivel de conocimiento de la Determinación del Impuesto a la Renta Anual en los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023
- Determinar el nivel de conocimiento de los Gastos Deducibles en rentas de trabajo en los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023

1.6 Limitaciones de la investigación.

Para el presente desarrollo de la investigación no se halló limitaciones en cuanto a disponibilidad de tiempo, de bibliografía y facilidad para encuestas.

II. Marco Teórico

2.1 Antecedentes del problema:

2.1.1 Antecedente Internacional

Según Natalia, (2022) en su tesis “Impacto Económico de las Rentas de Trabajo en el Impuesto de Renta en las Personas Naturales en Colombia” tiene como objetivo una revisión de la literatura en distintas bases de datos acerca del impuesto de renta en personas naturales, con un enfoque específico en las rentas de trabajo y en el tipo de efecto que causan las constantes modificaciones tributarias en el salario que devengan los colombianos. Partiendo de la reforma tributaria del 2021 y el interés de identificar los efectos directos que se producen sobre las personas que devengan un salario en el país, se ha realizado una investigación cualitativa con diseño descriptivo y método de análisis documental. Por ello, en este trabajo se realizó la revisión de 7 documentos claves y, a continuación, se presentan los elementos y hallazgos más representativos de este procedimiento sobre el impuesto de renta en las personas naturales en Colombia, se pudo obtener como resultados, que las rentas de trabajo en el impuesto a la renta de las personas naturales generan un impacto económico en ellos, de igual manera se determinó que los efectos tributarios que tienen las rentas de trabajo se centran en el aumento de las tarifas e incremento de pagos de los pagos de sus impuesto, por lo que están asignados por los ingresos de cada persona y relación que tengas estos con el impuesto.

Como nos mencionan en su tesis Bejarano & Ballesteros (2020) “ Determinación de los Efectos Fiscales que tiene la Aplicación de la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2010 de 2019 en las Rentas de Trabajo – Estudio de Caso”, tiene como objetivo determinar los efectos fiscales en la aplicación de la Ley 1819 de 2016 y Ley 2010 de 2019 a través del análisis de los cambios normativos y procedimentales en las rentas de trabajo, mediante un estudio aplicado a funcionarios de la Compañía Delta Asesores & consultores SAS, proporcionando una

herramienta que permitirá la compensación, aplicación y medición de los alcances de esta. La metodología utilizada para el siguiente trabajo es una investigación aplicada de campo, cuya información será Cualitativa. Cuantitativa apoyada en los métodos hipotético descriptivo, explicativo y prospectivo, soportando la hipótesis planteada, se a concluido que a pesar que los ingresos de ambos trabajadores son los mismos, estos varían en el sentido que los ingresos por cesantías estaban por ley excluidos de la base de depuración, por lo cual el contribuyente solo podía descontarse los aportes obligatorios del sistema general de la seguridad social, actualmente son considerados como ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional para el empleado.

2.1.2 Antecedente Nacional

Según Delgado (2018) su tesis “ Rentas de trabajo y su incidencia en el impuesto anual de los médicos de la clínica MACSALUD – Cusco periodos 2016 y 2017” de maestría tiene como objetivo determinar la incidencia del Impuesto Anual de las Rentas de Trabajo de los médicos de la Clínica MacSalud- Cusco periodos 2016 y 2017, teniendo como muestra a los médicos de la Clínica MacSalud - Cusco, para ello se analizó las rentas de trabajo de los médicos así como el impuesto anual de los mismos, independientemente que los médicos laboren también en otras instituciones, es decir, se tomó en cuenta todas las fuentes de ingresos que percibieron, ya sea en forma dependiente y/o independiente utilizando como instrumento un cuestionario; finalmente se hizo una comparación entre los periodos 2016 y 2017 y se analizó si los médicos gozaron o no de las deducciones adicionales de rentas de trabajo otorgadas mediante Cambios en la ley del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1258) con fecha de publicación del 08/12/2016 y su entrada en vigencia desde el 01/01/2017, en dicho decreto se amplía las deducciones existentes, para que los contribuyentes puedan disminuir eventualmente sus impuestos aplicando estas deducciones adicionales siempre y cuando cumplan con los requisitos especificados en la ley, lo cual nos

da un parámetro también para futuros períodos. Del estudio realizado se desprende que las rentas de trabajo del período 2016 no tuvo un cambio significativo respecto de las rentas de trabajo período 2017, acerca de la deducción adicional, a pesar que el 75% de los encuestados tenían conocimiento de los nuevos cambios sólo el 12.5% aplicó este beneficio, deducción que se obtuvo sólo del rubro de arrendamiento y/o sub arrendamiento.

Lo que nos mencionan Martínez & Valera (2019) en su tesis “Impacto de las deducciones a la renta de cuarta y quinta categoría en los índices de recaudación durante el periodo 2015 - 2018 “ que tuvo como objetivo general, determinar el impacto de las Deducciones al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría en los Índices de Recaudación en el Perú entre los años 2015 – 2018, para este estudio incluiremos información esencial de los ingresos del Estado sobre las rentas de trabajo ya mencionadas, gasto público, devoluciones de impuesto a la renta en general y devolución de impuestos de las rentas de trabajo, así como el Rendimiento de los Tributos en el periodo señalado. Para el presente trabajo hemos empleado las variables: Deducción de Impuesto de las rentas de trabajo y Recaudación tributaria. El método empleado en nuestra investigación fue el enfoque cuantitativo. Esta investigación utilizó para su propósito el diseño descriptivo correlacional, en donde recogimos información tributaria y macroeconómica del período estudiado, que nos permitió medir de manera estadística la correlación de los datos recabados en nuestra investigación y tener una postura adecuada y sostenida de nuestra investigación, los cuales están constituidos por datos y pruebas estadísticas, cuyos resultados se presentan gráfica y textualmente. Los hallazgos indicaron que existe un impacto positivo en los índices de recaudación, debido a que, a pesar de existir deducciones en cada periodo, el ingreso del Estado por tributos de las rentas de trabajo y rentas en general no se ha visto afectada o disminuida entre los años 2015 -2018.

Según Almora & Chacaltana (2019) en su tesis, “Rentas de trabajo y la recaudación tributaria en lima metropolitana, periodo 2015-2018” describe y analiza las variaciones de las tasas del Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría en la Recaudación Tributaria; así mismo, analizamos también la Recaudación antes de la variación de las tasas. El propósito de la investigación fue describir en qué medida la variación de las tasas del Impuesto de Cuarta y Quinta Categoría van a influir en la Recaudación Tributaria de Lima Metropolitana. Está investigación fue cuantitativa, de tipo aplicada de un nivel descriptivo y explicativo. El diseño de la investigación es no experimental, de corte longitudinal. Para el desarrollo de la investigación se ha utilizado el método de correlación de Rho Spearman (prueba estadística), el cual arrojó un nivel de significancia menor a 0.05, encontrando que hay una relación fuerte entre las dos variables: rentas de trabajo y recaudación tributaria. El resultado obtenido demostró que las variaciones de las tasas en el Impuesto a la Rentas de Cuarta y Quinta Categoría influyó en la Recaudación Tributaria de Lima Metropolitana periodo 2015-2018. En consecuencia, se concluye que las Rentas de Trabajo en Lima Metropolitana en el periodo 2015 – 2018 influye positivamente en la Recaudación Tributaria de Lima Metropolitana; de acuerdo con el análisis de correlación realizado se obtuvo que las variables se encuentran relacionadas en un 99%. Así mismo, las variaciones que se dan desde el año 2015 al 2018 presentan un crecimiento en la recaudación tributaria pero que este podría ser más significativo.

2.1.3 Antecedente Regional

Según Fernández (2021) en su Tesis titulada “Impuesto a la Renta de Quinta Categoría de los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2021”, se realizó con el objetivo de determinar el nivel de conocimiento del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría en los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas-Cajamarca.

Para realizar este trabajo se utilizó la metodología siguiente: Tipo de investigación aplicada, Nivel de Investigación descriptiva simple, Diseño de Investigación no experimental/transversal, como instrumento de recolección de datos el Cuestionario, Población igual a la Muestra usando el método no probabilístico por conveniencia, a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas que son la muestra de esta investigación. Se obtuvo como resultado que el nivel de conocimiento, tal como se observa en el Grafico 24, del total de los Docentes Universitarios, encuestados, el 50% tiene un nivel medio, el 47% un nivel alto y el 3% un nivel bajo de conocimiento respecto a la variable del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría (Aspectos Generales de la Renta de Quinta Categoría, Determinación y Pago del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría). Concluyendo que: (a) Los Docentes encuestados de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, tal como se observa el Grafico 24, el 50% tiene un nivel medio, el 47% un nivel alto y el 3% un nivel bajo de conocimiento respecto a la variable del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría, (b) Los Docentes encuestados de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, Tal como se observa en el Grafico 22, el 60% tiene un nivel alto, el 37% un nivel medio y el 3% un nivel bajo de conocimiento de la Dimensión Aspectos Generales de la Renta de Quinta Categoría (Características de la Renta de Quinta Categoría, Imputación, No constituyen Renta de Quinta Categoría, Rentas Inafectos) y (c) Los Docentes encuestados de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, tal como se observa en el Grafico 23, del total de los Docentes Universitarios, encuestados, el 50% tiene un nivel medio, el 40% un nivel alto y el 10% un nivel bajo de conocimiento de la Determinación y Pago del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría (Renta Bruta, Deducción Fija, Deducción por Donaciones, Determinación de la Renta Neta de Quinta Categoría)

En su tesis Huaccha (2022) titulada “Las Rentas de Cuarta Categoría del Impuesto a la Renta y la Cultura Tributaria en los Trabajadores Independientes de Construcción Civil del Distrito de Cajamarca, 2022”, tuvo como objetivo determinar la relación de las Rentas de Cuarta Categoría del Impuesto a la Renta y la Cultura Tributaria en los trabajadores independientes de construcción civil del distrito de Cajamarca, 2022. La investigación es de tipo aplicada, nivel relacional, diseño no experimental/transversal y como instrumento de recolección de datos el cuestionario; la población es igual a la muestra usando el método no probabilístico bola de nieve o por referidos, llegando a 50 trabajadores independientes de construcción civil del distrito de Cajamarca, que son la muestra de la presente investigación. Los resultados obtenidos evidenciaron que de los 50 Trabajadores independientes de construcción civil encuestados del distrito de Cajamarca, el 50% tiene un nivel de conocimiento bajo, el 40% tiene un nivel de conocimiento medio y el 10% tiene un nivel de conocimiento alto respecto a la variable Rentas de Cuarta Categoría del Impuesto a la Renta, y así mismo el 54% tiene un nivel de conocimiento bajo, el 42% tiene un nivel de conocimiento medio y el 4% tiene un nivel de conocimiento alto respecto a la variable Cultura Tributaria. Por lo tanto, en base al Valor de Significación Asintótica (Valor crítico observado) igual a 0,000 ($0,000 < 0,05$) obtenido, queda demostrado que existe relación significativa de las Rentas de Cuarta Categoría del Impuesto a la Renta y la Cultura Tributaria en los trabajadores independientes de construcción civil del distrito de Cajamarca, 2022.

En la presente tesis de Dávalos (2022) titulada “ Incidencia del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría en el Bienestar Socioeconomico de la empresa Clinica Limatambo Cajamarca S.A.C. en el Año 2018” , tiene como objetivo saber cuál es la incidencia del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría, en el bienestar social y económico del trabajador, para ello se ha tomado como muestra la evaluación en los trabajadores de la empresa Clínica

Limatambo Cajamarca S.A.C. que tienen Renta de Quinta Categoría. El método utilizado para el estudio la investigación, se centra en el diseño no experimental – transeccional correlacional, tipo de investigación aplicada, nivel correlacional – cuantitativo, pero con calificaciones e interpretaciones cualitativas. La población a tomar en cuenta para el estudio es de 38 trabajadores, de los cuales hemos obtenido la muestra de 35 trabajadores. A través de la aplicación de encuestas, la tabulación de datos, representación de gráficos, tablas, se ha realizado la validación de hipótesis a través de la prueba de chi cuadrado, procesando la información a través del programa SPSS versión 23. Lo que ha permitido obtener como resultado que la mayoría de trabajadores no se sienten satisfechos con el descuento que les hacen por el Impuesto a la Renta de Quinta Categoría, debido a que es significativo y perjudica su bienestar socioeconómico. Por consiguiente, la investigación ha permitido obtener las siguientes conclusiones: El Impuesto a la Renta de Quinta Categoría afecta el bienestar socioeconómico de los trabajadores, puesto que las tasas aplicadas en cada tramo son muy altas; la deducción fija de las 7 UIT es insuficiente y muy limitada al no reconocer el gasto de la carga familiar; y la deducción adicional de 3 UIT no es el adecuado dado que no refleja los verdaderos gastos de los trabajadores; todo esto hace que el trabajador tenga menos ingresos para la satisfacción de sus necesidades básicas personales y familiares. El estado y las instituciones correspondientes deben replantear la forma de cálculo del impuesto donde tomen en cuenta la capacidad contributiva y el principio de equidad para todos los trabajadores.

2.2 Bases Legal

- Sistema Tributario Nacional vigente, Decreto Legislativo 771, 1993
- Código Tributario Decreto Legislativo N° 816
- (Decreto Legislativo N° 774), aprobado por el Decreto Supremo N° 179 -2004 – EF (08 – 12 – 2004).
- TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

2.3 Bases teóricas

2.3.1 *Rentas de Trabajo Sujetos de la Renta de Trabajo*

2.3.1.1.1 *Trabajadores dependientes.* Como nos indica en Sunat.gob.pe (2021)

Son todas las personales naturales que laboran bajo mando de un empleador, quien fija condiciones a cambio de una remuneración, las funciones son personales e intransferibles, y de forma voluntaria por ambas partes.

2.3.1.1.2 *Trabajadores independientes.* Como nos menciona en Sunat.gob.pe, (2021) es toda persona que realiza servicios de manera individual, sin ningún tipo de subordinación.

2.3.1.2 **Rentas de Cuarta Categoría**

2.3.1.2.1 *Obligaciones de los trabajadores independientes.* Como nos mencionan Alva, Effio, & Valdiviezo (2023), según lo dispuesto en el Artículo 86 del Texto Único ordenado de la Ley del Impuesto a la Rentas, las personales naturales que generan rentas de cuarta categoría están obligados a abonar con carácter de pago a cuenta por dichas rentas, siendo el pago mensual calculado bajo la tasa del 8% sobre la renta bruta abonada o acreditada (pág. 73).

2.3.1.3 Ingresos considerados como rentas de cuarta. Como nos indica en Ley del Impuesto a la Renta, (2007), art 33, las rentas de Cuarta Categoría son las “El desempeño de funciones de director o empresas, sindico, mandatario, gestor de negocios, albacea y actividades similares, incluyendo el desempeño de las funciones del regidor municipal o consejero municipal por las cuales perciban dietas”.

2.3.1.3.1 Declaración y pagos a Cuenta de Rentas de Cuarta. Como nos mencionan Alva, Effio, & Valdiviezo (2023), según lo dispuesto en el Artículo 86 del Texto Único ordenado de la Ley del Impuesto a la Rentas, las personales naturales que generan rentas de cuarta categoría están obligados a abonar con carácter de pago a cuenta por dichas rentas, siendo el pago mensual calculado bajo la tasa del 8% sobre la renta bruta abonada o acreditada (pág. 73).

2.3.1.3.2 Suspensión de retenciones de cuarta categoría. la suspensión de las rentas de cuarta categoría procederá siempre y cuando se cumpla uno de los siguientes supuestos según (*Bernal J. , 2022*):

- cuando los ingresos proyectados en el ejercicio gravable por rentas de trabajo no superen los S/.43313.00 anuales
- y tratándose de directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocio albaceas o similares, cuando los ingresos proyectados a percibir en el ejercicio gravable no superen los S/.34650.00 anuales.
- La suspensión de retenciones del impuesto a la renta se acreditará con constancia de autorización.

2.3.1.3.3 Reinicio de las retenciones de cuarta categoría. El contribuyente deberá reiniciar los pagos a cuenta a partir del periodo en el que se determina la variación, así como consignar en sus comprobantes de pago el importe correspondiente a las retenciones del impuesto a la renta que deberá efectuar al agente de retención a partir del día siguiente (Bernal, 2022, pág. 716).

2.3.1.4 Rentas de Quinta Categoría

2.3.1.4.1 Rentas comprendidas como quinta categoría. Como nos menciona Bernal J. , (2022), pág. 743, que según el artículo 34 del TUO del Impuesto a la Renta, las rentas de quinta categoría son:

- Las obtenidas por una relación de dependencia laboralmente, incluyendo cargos públicos efectivos o no, remunerados por sueldos, salarios, asignaciones, emolumentos, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o especie y toda retribución por servicios personales.
 - Las rentas vitalicias y pensiones, las participaciones de los trabajadores, los ingresos provenientes de cooperativas de trabajo.
 - La prestación de servicios normados por legislación civil siempre y cuando el servicio se prestado en lugar y horario designado por quien lo requiere, se proporcione elementos de trabajo y asuma los gastos relacionados al servicio.
 - Los ingresos considerados en rentas de cuarta, bajo una relación laboral de dependencia.

- En caso de funcionarios públicos solo se consideran rentas de quinta categoría únicamente las que correspondan percibir en territorio peruano, conforme a su grado o categoría.

2.3.1.4.2 *Periodo de imputación de la renta de quinta categoría.* según el Artículo 57 y 59 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, “Las rentas de quinta categoría se imputan al ejercicio gravable en que se perciban. Considerándose percibidas cuando se encuentren a disposición del trabajador aun sin haberse cobrado” (*Bernal J. , 2022, pág. 747*).

2.3.1.4.3 *Retenciones mensuales y pagos a cuenta por rentas de quinta categoría.* Para la **determinación** de las retenciones mensuales de las rentas de quinta categoría se ejecuta de la siguiente manera:

(a) La remuneración mensual del trabajador se multiplicará por el número de meses que falte para terminar el ejercicio incluyendo el mes de la retención. Al resultado se suma las gratificaciones ordinarias, remuneraciones ordinarias, participaciones, reintegros u otros.

(b) A este resultado se le deducirá las 7 UIT, en caso el trabajador solo genere rentas de quinta categoría, los gastos por donación solo se deducirán en diciembre y con la documentación respectiva, como regularización anual.

(c) Posteriormente al resultado obtenido se le aplicara las tasas previstas en el artículo 53 del TUO de la LIR, para hacer el respectivo cálculo del impuesto anual.

(d) El impuesto anual correspondiente a cada mes se fraccionará de la siguiente manera:

- De enero a marzo el impuesto se dividirá entre 12.

- En abril se deducirá el impuesto efectuado de enero y marzo del mismo ejercicio y este resultado se dividirá entre 9.
- De mayo a julio se deducirá el impuesto de enero a abril del mismo ejercicio y este se dividirá entre 8.
- En agosto se deducirá el impuesto de enero a julio del mismo ejercicio y este se dividirá entre 5.
- De setiembre a noviembre se deducirá el impuesto de enero a agosto del mismo ejercicio y este se dividirá entre 4.
- En diciembre se efectuará el ajuste final del impuesto anual, por lo cual se deducirán las retenciones realizadas de enero a noviembre.

2.3.1.5 Ingresos Inafectos al Impuesto

2.3.1.5.1 Indemnizaciones. Como nos hace mención Alva, Effio, & Valdiviezo (2023), que según el artículo 18 de la LIR, podemos apreciar que existen diversos supuestos de conceptos inafectos al impuesto. siendo estas las mencionadas en el literal a) las indemnizaciones previstas por las disposiciones laborales vigentes, tales como:

- Indemnización por despido justificado.
- Indemnización por actos de hostilidad.
- Indemnización por vacaciones no gozadas
- Indemnización por muerte o incapacidad producidas por accidentes o enfermedades.
- Otras indemnizaciones por retenciones indebidas de CTS e indemnización por horas extras, fijadas por el empleador.

2.3.1.5.2 ***Programa de incentivos o ayuda para constitución de nuevas empresas.*** Como indica Alva, Effio, & Valdiviezo (2023), en el artículo 147 de la Ley de Fomento del Empleo, por medio de una negociación individual con los trabajadores, se podrá generar programas de incentivos para la formalización de una nueva empresa, para los trabajadores que opten por retirarse voluntariamente de la empresa donde labora.

2.3.1.5.3 ***La compensación por tiempo de servicio.*** según lo que no indican Alva, Effio, & Valdiviezo (2023), laa Compensacion por Tiempo de Servicios no es considerada como una remuneración a favor del empleado, más si es un beneficio social, por lo cual se debe tener en cuenta que según el párrafo del artículo 19 del TUO de la LIR, aprobado por Decreto Supremo N° 179 – 2004 – EF, se precisa que es un concepto que constituye ingresos inafectos al Impuesto a la Renta.

2.3.1.5.4 ***Las rentas vitalicias y pensiones.*** Como nos menciona Alva, Effio, & Valdiviezo (2023), si una persona natural cuenta con una pensión, dicho ingreso no se encontrará afecto al pago del impuesto a la renta, por expresa mención a su carácter de inafecto, conforme lo menciona el artículo 19 de la LIR (pág. 64).

2.3.1.5.5 ***Los subsidios por incapacidad temporal, maternidad y lactancia.*** Como nos indican Alva, Effio, & Valdiviezo (2023), los subsidios por la incapacidad temporal, maternidad y lactancia, no son afectos para el pago del impuesto a la renta.

2.3.1.6 Determinación de la Renta Neta de Trabajo

2.3.1.6.1 *Renta Neta de Cuarta Categoría.* Para el cálculo de la renta neta “el contribuyente podrá deducir de la renta bruta del ejercicio gravable, por concepto de todo gasto, el veinte por ciento (20%) de la misma hasta un límite de 24 Unidades Impositivas Tributarias” (oas.org, 2018).

2.3.1.6.2 *Renta neta de Quinta Categoría.* Desde el punto de vista de Alva, Effio, & Valdiviezo (2023), pag. 89, para la determinación de la renta neta anual de quinta categoría se permite una deducción equivalente de 7 UIT.

2.3.1.6.3 *Renta Neta de los trabajadores que perciben rentas de quinta y rentas de cuarta Categoría.* De acuerdo con Alva, Effio, & Valdiviezo (2023), pág. 89, la deducción de las 7 UIT es aplicable a la suma de ambas categorías, no sin antes realizar una deducción del 20% con un límite de 24 UIT, con respecto a las rentas de cuarta categoría, por siguiente se suma la renta neta de quinta Categoría con su respectiva deducción de las 7 UIT.

2.3.1.6.4 *Renta de una persona no domiciliada.* Como nos menciona Alva, Effio, & Valdiviezo (2023), “La renta Neta de Quinta Categoría viene a ser el 100% de los importes pagados o acreditados, en estos casos no se realiza la deducción de las 7 UIT” (pág. 90).

2.3.1.7 Determinación del Impuesto a la renta anual

2.3.1.7.1 Tasa del impuesto a la renta Anual

Tabla 1

Tasas del Impuesto

| Suma de la renta neta de trabajo y de la renta neta de fuente extranjera | Tasa |
|--|------|
| Hasta 5 UIT | 8% |
| Más de 5 UIT hasta 20 UIT | 14% |
| Más de 20 UIT hasta 35 UIT | 17% |

| | |
|----------------------------|-----|
| Más de 35 UIT hasta 45 UIT | 20% |
| Más de 45 UIT | 30% |

Nota: Fuente: Manual práctico del impuesto a la Renta 2021 – 2022.

2.3.1.7.2 *Cálculo del Impuesto a la Renta Anual.* según Alva, Effio, &

Valdiviezo, (2023), a las rentas de cuarta categoría se le suma las rentas de quinta categoría, y a este resultado se le aplica de manera escalonada las tasas del impuesto a la renta (pág. 50).

2.3.1.8 Gastos deducibles en Rentas de trabajo

2.3.1.8.1 *Deducción adicional de las tres unidades impositivas tributarias.* El monto adicional de las 3 UIT que se puede deducir como gasto deben ser por conceptos de:

2.3.1.8.2 *Arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles.* Solo se podrá deducir un máximo del 30% de la renta convenida, considerándose a esta al integro de la contraprestación pagada por el arrendamiento o subarrendamiento del inmueble, más el importe pagado por los servicios suministrados por el locador, y el monto de los tributos bajo responsabilidad del arrendatario o subarrendatario, correspondiendo legalmente al locador, la igual que el impuesto general a la ventas e impuesto de promoción municipal. (*Bernal J. , 2022, pág. 704*)

2.3.1.8.3 *Honorario de médico y odontólogos por servicios prestados en el país.* Como nos indica, Bernal J. (2022), se podrá deducir un máximo del 30%, los gastos para atención del contribuyente, hijos menores de 18 años, hijos mayores de 18 años con discapacidad, conyugue o concubino, que no sean reembolsables por seguros.

2.3.1.8.4 **Honorario por servicio prestados- rentas de cuarta categoría.**

Desde el ejercicio 2019 se ha considera cualquier servicio que califique como rentas de cuarta categoría, sin antes mencionar que en el ejercicio 2018 solo se consideró los siguientes: abogado, analistas de sistema y computación, arquitecto, enfermero, entrenador deportivo,

fotógrafo y operadores de cámara, cine y TV, ingeniero, interprete y traductor, nutricionista, obtetriz, psicólogo, tecnólogos médicos y veterinario (*Bernal J. , 2022*).

2.3.1.8.5 *Aportaciones a es salud de trabajadoras del hogar.* Como señala el Decreto Legislativo N° 1258 (2017) , “las aportaciones al Seguro de Salud – ESSALUD que se realicen por los trabajadores del hogar de conformidad con el artículo 18° de la Ley No 27986, Ley de los Trabadores del Hogar o norma que la sustituya”.

2.3.1.8.6 *Gastos en restaurantes y hoteles.* Como nos afirman Alva, Effio, & Valdiviezo (2023), pág. 116, que el porcentaje de deducción fue modificado por medio del texto del artículo 5 del Decreto Supremo N° 432-2020-EF, a una tasa del 25%, deduciendo por actividades por concepto de servicio de alojamiento de hoteles y consumo en restaurantes.

2.3.1.8.7 *Honorarios por servicios vinculados a turismo.* De acuerdo con lo que nos indican Alva, Effio, & Valdiviezo (2023), los servicios de guías de turismo y servicios de aventura ecoturismo, siempre y cuando estos estes sustentados por recibos por honorarios, según se hace mención en anexo 1 de la Ley N° 29408, Ley General de Turismo e de igual modo los Servicios Artesanos establecido en la Ley del Artesano y el desarrollo de la Actividad Artesanal.

2.4 Definiciones de Términos Básicos

2.4.1 Aportaciones a EsSalud

Son los gastos que se pueden deducir al tener una empleada de hogar, esto representa una aportación del 9% por parte del empleador a EsSalud.

2.4.2 Arrendamiento y Subarrendamiento de Inmuebles

Son los gastos deducibles para personas que generan rentas de trabajo, el máximo monto de deducción es del 30% del total de arrendamiento o subarrendamiento.

2.4.3 Cálculo de Impuesto a la Renta

Es el cálculo de todas de las rentas de Trabajo del ejercicio gravable, siendo estas generadas por personas naturales que generan rentas de manera dependiente e independiente.

2.4.4 Rentas de Quinta Categoría

En las rentas de Quinta Categoría, el contribuyente está bajo modalidad de un horario de entrada y salida, sujeto a jornadas laborales, y para desarrollar sus actividades el empleador otorga los medios y cubre los gastos relacionados.

2.4.5 Compensación por Tiempo de Servicios.

Los ingresos por Compensación por Tiempo de Servicios, son los ingresos que no están afectos para el cálculo de Rentas por Trabajo.

2.4.6 Declaración y pagos a cuenta de Rentas de Cuarta.

Son los pagos realizados mensualmente por concepto de ingresos mayores a los rangos establecidos por el Texto único Ordenado de la ley del Impuesto a la Renta, en caso contrario se debe generar un pago del 8% al monto de ingresos.

2.4.7 Deducción de las 3 Unidades Impositivas Tributarias.

Son todos los gastos realizados en el del ejercicio gravable, en conceptos como, restaurantes, bares, hoteles, servicios turísticos, el arrendamiento de bienes inmuebles, aportes a EsSalud por empleadas de hogar, entre otros.

2.4.8 Gastos en Restaurantes y Hoteles.

Son los gastos relacionados en consumos en restaurantes y hoteles, siendo posible desde el año 2021 una deducción del 25%, siempre y cuando esté avalado por su respectivo comprobante.

2.4.9 Honorario de Médicos y Odontólogos por Servicios Prestados en el País.

Solo los gastos relacionados por servicio de odontología, dándose este servicio al contribuyente, conyugue e hijos menores de edad, de igual manera a hijos mayores de edad con discapacidad.

2.4.10 Honorarios por Servicios Prestados, Rentas de Cuarta Categoría

Son los gastos relacionados a servicios necesarios al contribuyente, estos gastos son generados por personas naturales generadoras de rentas de trabajo, considerando toda profesión u oficio desde el ejercicio gravable 2019.

2.4.11 Honorarios por Servicios Vinculados a Turismo

Son los gastos relacionados al turismo, realizados por personas naturales generadoras de rentas de trabajo, estos gastos deben contar con su correspondiente recibo por honorario.

2.4.12 Indemnizaciones.

Son los montos cobrados por el trabajador, por diferentes situaciones presentadas en el vínculo laboral de su empresa de trabajo.

2.4.13 Ingresos considerados como Rentas de Cuarta

Son los ingresos generados por el desempeño de las personas naturales por el desempeño de cualquier profesión o actividad, sin subordinación alguna.

2.4.14 Obligaciones del Trabajador Independiente.

Las personas naturales que generen rentas de cuarta están obligados al pago mensual a cuenta, del 8% según el TUO de la LIR.

2.4.15 Periodo de Imputación de Rentas de Quinta Categoría.

Las rentas de trabajo se consideran percibidas cuando el contribuyente ya lo tiene a su disposición, así este aun no haya cobrado.

2.4.16 Programas de incentivos o ayudas para la constitución de nuevas empresas.

Son los acuerdos mutuos por parte del empleador, con los colaboradores que dejen de laborar en la entidad, donde el empleador da incentivos para la creación de una nueva empresa.

2.4.17 Reinicio de Retenciones de Cuarta Categoría

Después de la suspensión de retenciones que realiza SUNAT, el reinicio de estas retenciones procede cuando los ingresos del contribuyente han aumentado, o superan S/. 43313.00 al año, por lo cual el contribuyente debe permitir nuevamente la retención del Impuesto a la Renta.

2.4.18 Renta Neta de Cuarta Categoría

Las Renta Neta de cuarta categoría, es el resultado después de las correspondientes deducciones, primero el 20% de la renta bruta, hasta un máximo de 24 UIT, y posteriormente la deducción por gastos hasta un máximo de 3 UIT.

2.4.19 Renta Neta de los trabajadores que perciben Rentas de Cuarta y Rentas de Quinta

Son las personas naturales que generan sus rentas por los servicios prestados tanto bajo subordinación o independientemente.

2.4.20 Renta Neta de Quinta Categoría.

Son las rentas obtenidas por personas naturales prestando servicios y horarios laborales, y siendo subordinados por un empleador.

2.4.21 Renta Neta de una Persona No domiciliada

Son las rentas generadas por personas no domiciliadas, en el caso genere rentas de cuarta categoría por la prestación de servicios, se hará una retención del 30% de la renta neta

por parte del usuario con condición de domiciliado, y si genera rentas de quinta categoría el empleador efectuara la retención del 30% sobre la totalidad de sus rentas obtenidas.

2.4.22 Rentas comprendidas como Quinta Categoría

Son los ingresos obtenidos por la prestación de servicios bajo subordinación de un empleador, en el cual se mantiene un contrato y con horarios fijados en conveniencia del empleador.

2.4.23 Rentas vitalicias y Pensiones

Son los ingresos por jubilación, invalidez o fallecimiento, estos ingresos son otorgador por una aseguradora, a los afiliados al sistema privado de pensiones.

2.4.24 Retenciones mensuales y pago a cuenta

Son los importes retenidos al superar S/. 43313.00, ya sean por Rentas de cuarta o Rentas de quinta Categoría, y los pagos a cuenta son cada pago mensual por anticipado antes de hacer el pago anual.

2.4.25 Subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad Y lactancia

Es el dinero que se da a la persona en cuya condición laboral es ausente por motivos como maternidad, lactancia o incapacidad temporal, a lo cual tiene derecho el asegurado.

2.4.26 Suspensión de Retenciones de Cuarta Categoría.

La suspensión de Cuarta Categoría se produce cuando en el ejercicio gravable las rentas generadas por Rentas de Cuarta Categoría no supera el monto establecido por la Ley del Impuesto a la renta.

2.4.27 Tasa del Impuesto de la Renta Anual

Son las escalas de porcentajes aplicadas a las rentas según la cantidad de ingresos medidos por Unidades Impositivas Tributarias.

2.4.28 Trabajadores Dependientes

Son los trabajadores que, para la realización de sus actividades laborales, están bajo la subordinación de un empleador.

2.4.29 Trabajadores Independientes

Son contribuyentes que no están bajo subordinación, generan rentas de trabajo independientemente.

IV. Marco Metodológico

4.1 Enfoque y Métodos de la investigación

4.1.1 Enfoque de la Investigación

Como nos indican Fuentes, Toscano, & Malvaceda (2020) la metodología corresponde a un conjunto de métodos y técnicas que, aplicada el investigador, realizando procedimientos propios o de otros autores con la finalidad de tener efectividad en el experimento, estos enfoques pueden ser cualitativos y cuantitativos (pág. 57).

4.2 Métodos de la Investigación

4.2.1 Método Deductivo.

Este método de razonamiento consiste en partir de conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. Es decir, se inicia con el análisis de los postulados, teorías, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares-

4.2.2 Método Inductivo – Deductivo.

Este método de inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es inductivo en un sentido (parte de lo particular a lo general) y deductivo en sentido contrario (va de lo general a lo particular).

4.2.3 Método Analítico – Sintético.

Estudia los hechos al descomponer el objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis). Luego se integran esas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis).

4.3 Nivel o Alcance de Investigación

Se pretende medir el nivel de conocimiento de los colaboradores de Piura, sobre las rentas de trabajo, siendo los estudios descriptivos pretenden especificar las propiedades,

características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 108) .

Los estudios Correlacionales, son investigaciones que pretenden asociar conceptos, fenómenos, hechos o variables, miden las variables y su relación en términos estadísticos (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 109).

4.4 Diseño de la Investigación

Se considera el Diseño No Experimental Transversal, pues en este diseño no hay estímulos o condiciones experimentales a las que se sometan las variables de estudio, los sujetos del estudio son estudiados en su contexto natural sin alterar ninguna situación, así mismo, no se manipulan las variables de estudio y Transversal porque recoge los datos en un solo momento y solo una vez, es como tomar una foto o una radiografía para luego describirlas en la investigación, pueden tener alcances exploratorios, descriptivos y correlaciones (Arias, 2020, pág. 46) .

4.5 Población y Muestra

4.5.1 Población

La población estará conformada por 47 colaboradores de CMAC Piura de la Agencia Principal de Cajamarca.

4.5.2 Muestra

La muestra será de los 47 colaboradores de la Agencia Principal de Caja de Ahorro y Créditos Piura. La Muestra, es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo de la investigación y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio.

4.6 Unidad de Análisis

Estará conformada por cada uno de los colaboradores de la CMAC Piura de la Agencia principal de Cajamarca.

4.7 Operacionalización de variable.

Tabla 2
Operacionalización de la variable Rentas de Trabajo

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala |
|--|---|---|---|---|-------|---------|
| Rentas de Trabajo | Las rentas de trabajo, son las obtenidas tanto por rentas de cuarta categoría, estas personas emiten recibos por honorarios y rentas de quinta categoría son personas naturales que generan boletas de pago. (Lahura, 2016) | La variable Rentas de Trabajo se va medir mediante la Escala de Likert a través de un cuestionario. | Sujetos a las Rentas de Trabajo | Trabajadores Dependientes | a | Ordinal |
| | | | | Trabajadores Independientes | b | |
| | | | Rentas de Cuarta Categoría | Obligaciones de Trabajadores Independientes | c | |
| | | | | Ingresos Considerados como Rentas de Cuarta Categoría | d | |
| | | | | Declaración y pagos a Cuenta de Rentas de Cuarta | e | |
| | | | | Suspensión de Retenciones de Cuarta Categoría | f | |
| | | | | Reinicio de las Retenciones de Cuarta Categoría | g | |
| | | | Rentas de Quinta Categoría | Rentas Comprendidas como Quinta Categoría | h | |
| | | | | Periodo de Imputación de las Rentas de Quinta | i | |
| | | | | Retenciones mensuales y pagos a Cuenta por las Rentas de Quinta Categoría. | j | |
| | | | Ingresos Inafectos al Impuesto | Indemnizaciones | k | |
| | | | | Programa de incentivos o ayudas para la constitución de nuevas empresas. | l | |
| | | | | La Compensación por Tiempo de Servicios. | m | |
| | | | | Las Rentas Vitalicias y Pensiones | n | |
| | | | | Los subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad o Lactancia. | o | |
| | | | Determinación de las Rentas Neta de Trabajo | Renta Neta de Cuarta Categoría | p | |
| | | | | Renta Neta de Quinta Categoría | q | |
| | | | | Rentas Neta de los Trabajadores que Perciben Rentas de Cuarta y Rentas de Quinta Categoría. | r | |
| | | | | Renta Neta de una Persona no Domiciliado | s | |
| | | | Determinación del Impuesto a la Renta Anual | Tasa al Impuesto a la Renta Anual | t | |
| Cálculo del Impuesto a la Renta Anual | u | | | | | |
| Gastos Deducibles en las Rentas de Trabajo | Deducción Adicional de las 3 UIT | v | | | | |
| | Arrendamiento y Subarrendamiento de Inmuebles. | w | | | | |
| | Honorario por servicios prestados- rentas de cuarta categoría | x | | | | |
| | Aportaciones a es salud de trabajadoras del hogar | y | | | | |
| | Gastos en restaurantes y hoteles | z | | | | |
| | Honorarios por servicios vinculados a turismo | aa | | | | |

4.8 Técnica e Instrumento de recolección de datos

4.8.1 Técnica de Recolección de datos

Las Técnicas de investigación cuantitativa, como por ejemplo la Encuesta, son las herramientas y el procedimiento disponible para los investigadores, los cuales les permiten obtener datos y guiar el camino de la recolección de datos (Arias, 2020, pág. 54)

4.8.2 Instrumento de Recolección de Datos

El Cuestionario, es una modalidad de la técnica de la Encuesta, que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación (Ñaupas, Mejia, Novoa, & Villagómez, 2014, pág. 211).

4.9 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

El procesamiento de la información se realizará mediante el programa IBM SPSS Versión 26, en las que se ordenará y clasificará la información para luego ser presentada en Tablas y Figuras para analizar, interpretar y discutir los resultados para obtener las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

V. Resultados y Discusión

5.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados

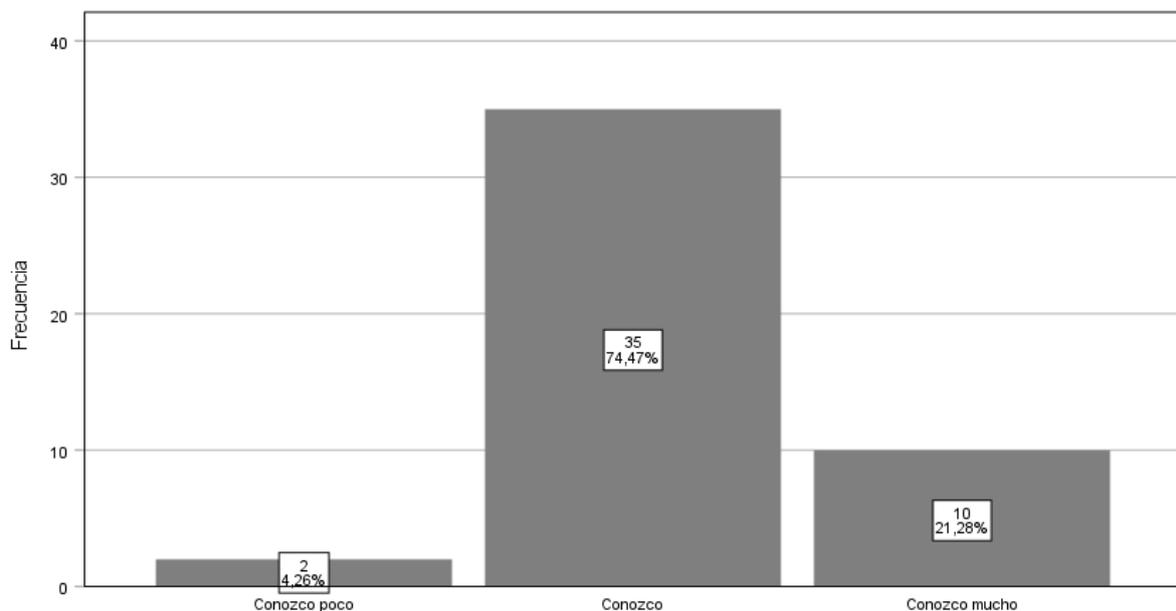
5.1.1. Resultados estadísticos por ítem de la variable 1: Rentas de Trabajo

Dimensión: Sujetos a las Rentas de Trabajo

Ítem a)

Figura 1

Trabajadores Dependientes



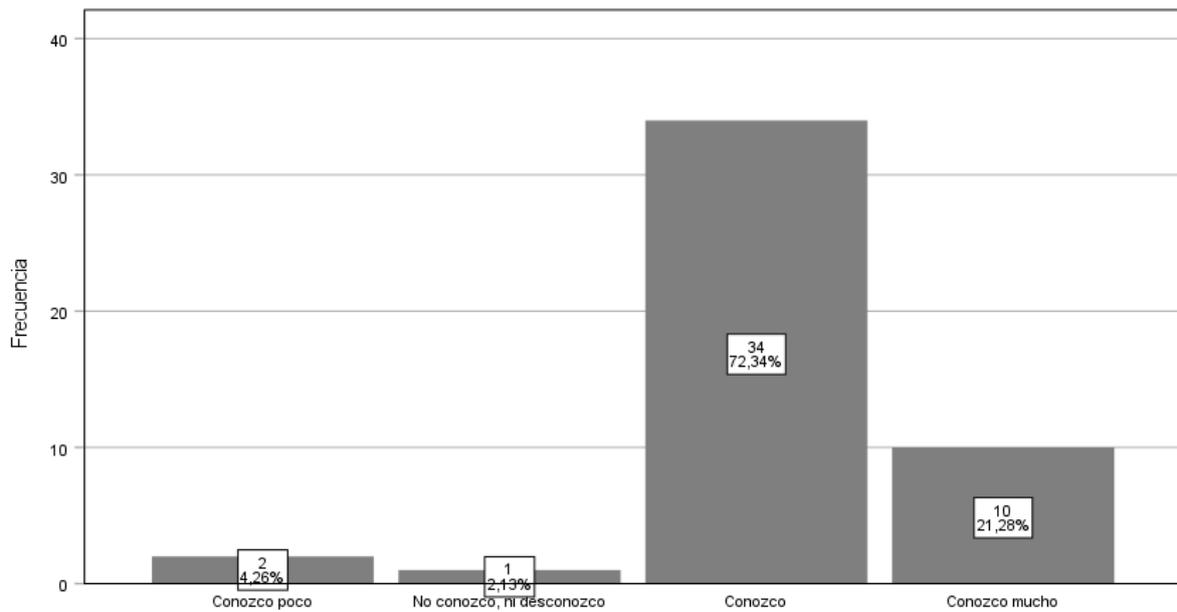
Interpretación

Como se observa en la Figura 1, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C , el 4.26% (2) conocen poco , el 74.47% (35) conocen, el 21.28% (10) conocen mucho , respecto a los Trabajadores Dependientes son aquellos que, para la realización de sus actividades laborales, están bajo la subordinación de un empleador.

Ítem b)

Figura 2

Trabajadores Independientes



Interpretación

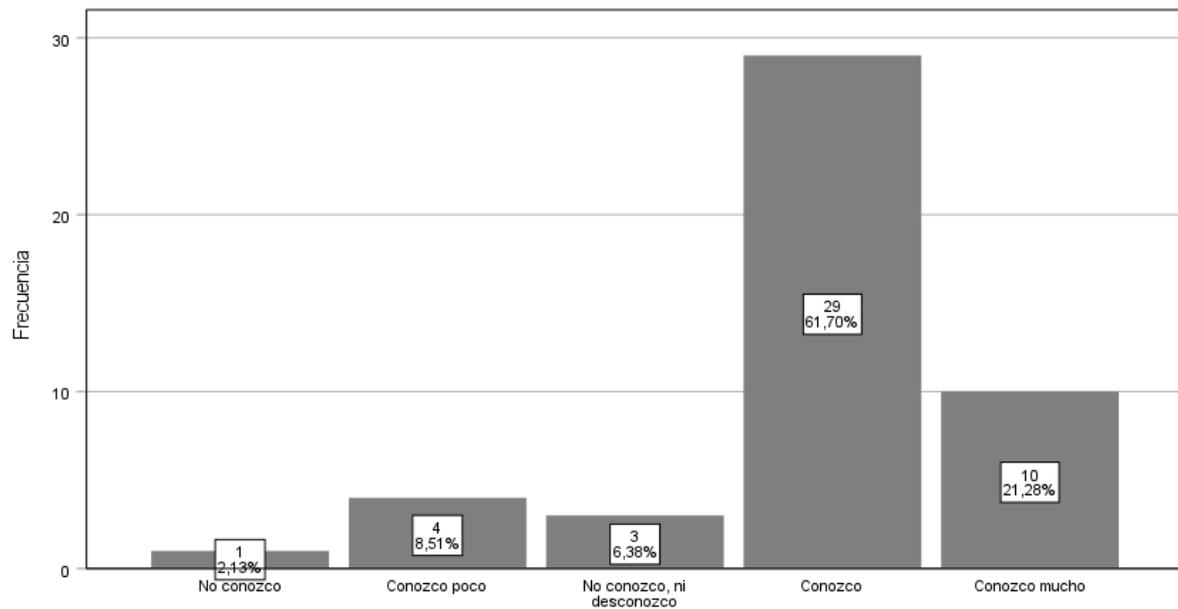
Se observa en la Figura 1, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 4.26% (2) conoce poco, el 2.13% (1) no conoce ni desconoce, el 72.34% (34) conoce, y el 21.28% (10) conoce mucho acerca de los Trabajadores Independientes son personas naturales que no están bajo subordinación para la prestación de servicios realizando sus actividades de manera independiente, y emiten recibos por honorarios.

Dimensión: Rentas de Cuarta Categoría

Ítem c)

Figura 3

Obligaciones de Trabajadores Independientes



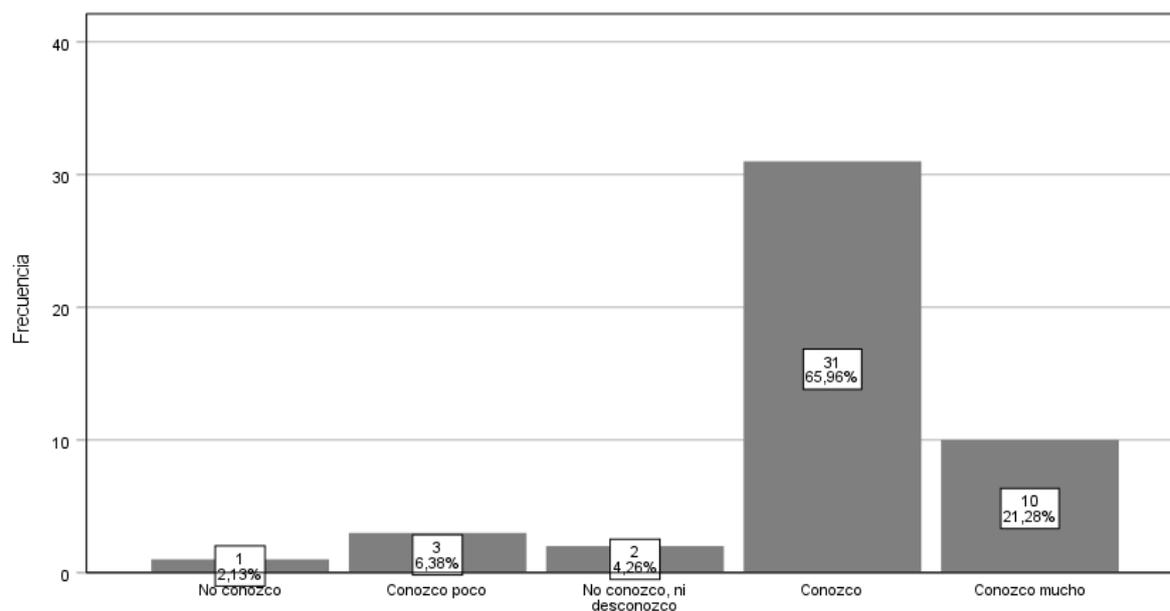
Interpretación

Se observa en la Figura 1, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 2.13% (1) no conoce, el 8.51% (4) conoce poco, el 6.38% (3) no conoce ni desconoce, el 61.70% (29) conoce, y el 21.28% (10) conoce mucho con respecto a las Obligaciones de los Trabajadores Independientes que estos están obligados al pago mensual a cuenta, del 8% de las rentas generadas, según el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR).

Ítem d)

Figura 4

Ingresos Considerados como Rentas de Cuarta Categoría



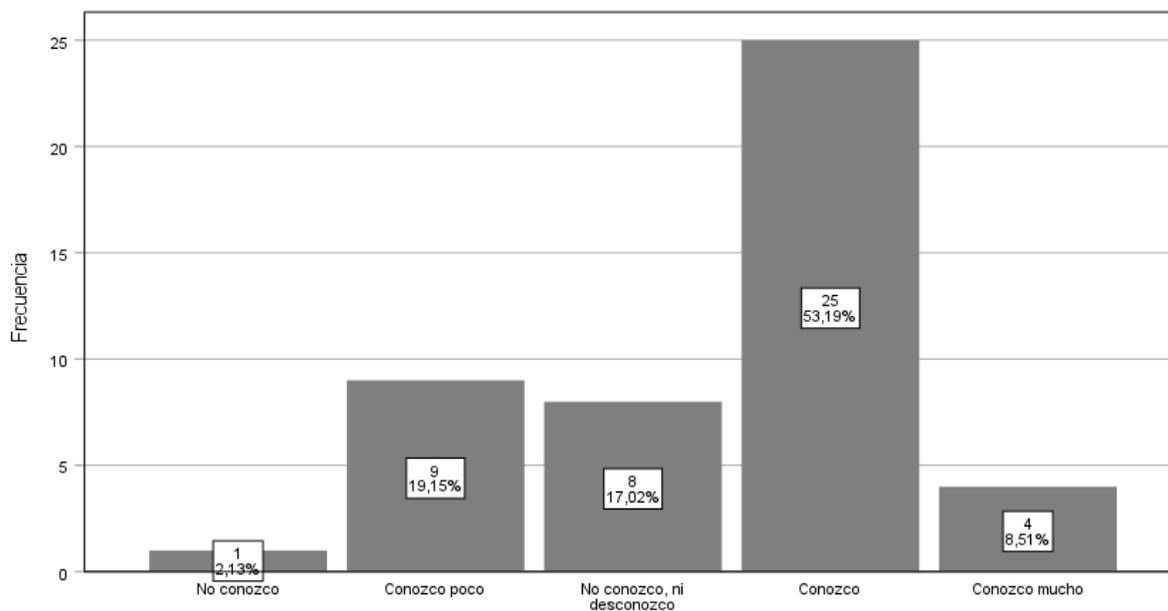
Interpretación

Se observa en la Figura 1, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 2.13% (1) no conoce, el 6.38% (3) conoce poco, el 4.26% (2) no conoce ni desconoce, el 65.96% (31) conoce, y el 21.28% (10) conoce mucho sobre los Ingresos Considerados como Rentas de Cuarta Categoría, son los ingresos generados por el desempeño de actividades de las personas naturales de cualquier profesión, arte u oficio, sin subordinación alguna.

Ítem e)

Figura 5

Declaración y pagos a Cuenta de Rentas de Cuarta



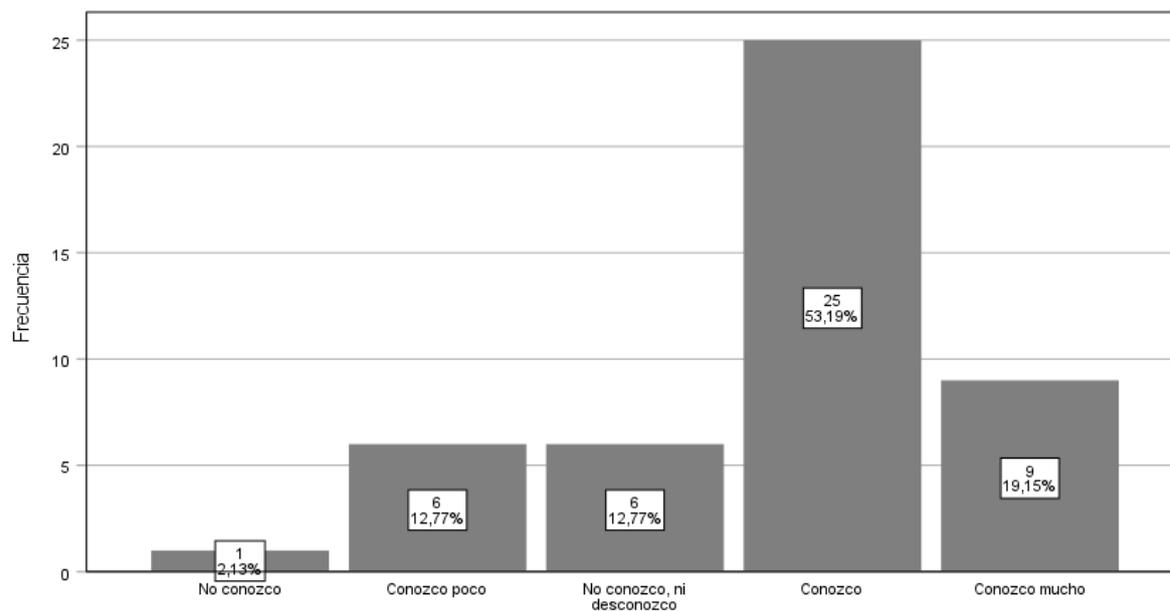
Interpretación

Se observa en la Figura 1, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C , el 2.13% (1) no conoce, el 19.15% (9) conoce poco, el 17.02% (8) no conoce ni desconoce, el 53.19% (25) conoce, y el 8.51% (4) conoce mucho sobre la Declaración y pagos a Cuenta de Rentas de Cuarta que son los pagos realizados mensualmente por concepto de ingresos anuales mayores a S/. 43313.00 o S/.34650.00, si se trata de directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocio albaceas o similares, en caso contrario se debe generar un pago del 8% al monto de ingresos.

Ítem f)

Figura 6

Suspensión de Retenciones de Cuarta Categoría



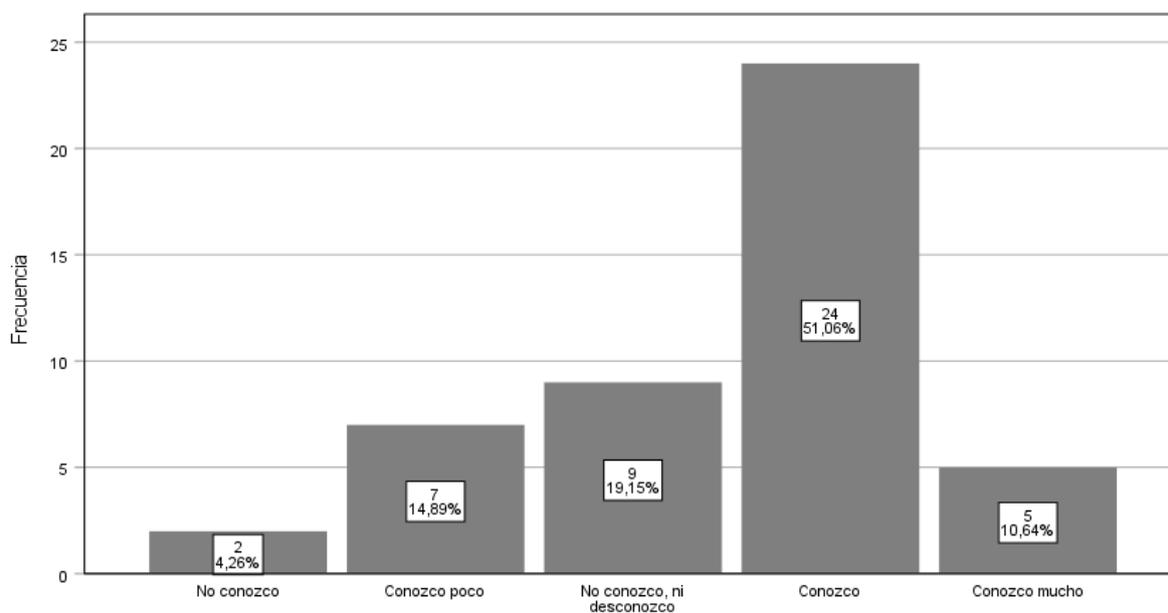
Interpretación

Se observa en la Figura 6, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C , el 2.13% (1) no conoce, el 12.77% (6) conoce poco, el 12.77% (6) no conoce ni desconoce, el 53.19% (25) conoce, y el 19.15% (9) conoce mucho con respecto a la Suspensión de Retenciones de Cuarta Categoría se produce cuando en el ejercicio gravable las rentas generadas por Rentas de Cuarta Categoría no supera el monto S/. 43313.00 establecido por la Ley del Impuesto a la renta.

Ítem g)

Figura 7

Reinicio de las Retenciones de Cuarta Categoría



Interpretación

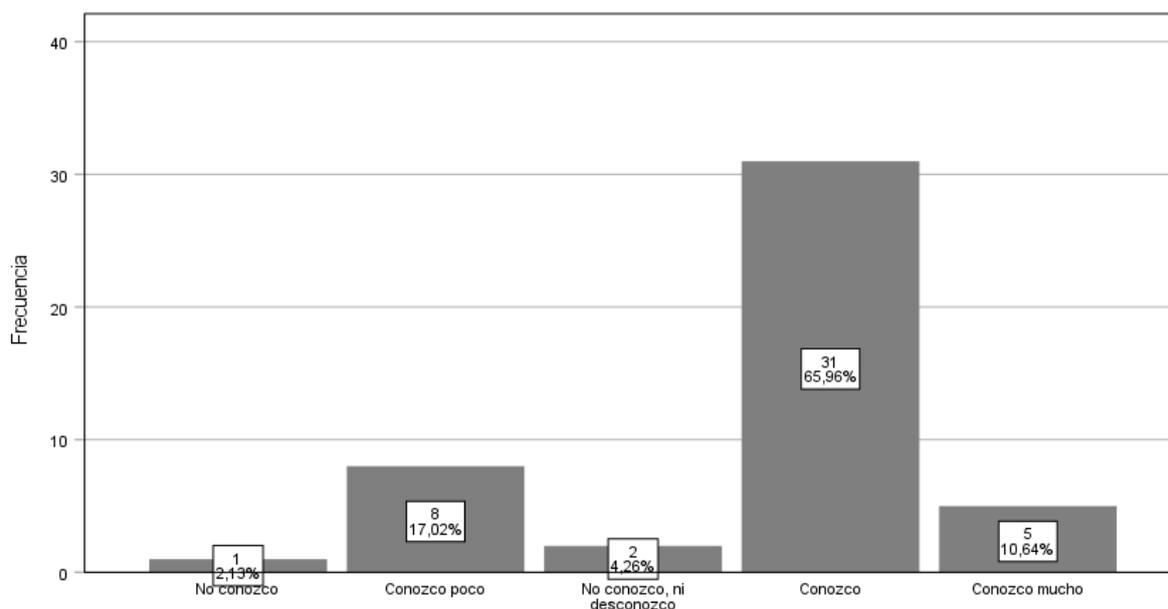
- a) Se observa en la Figura 7, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C , el 4.26% (2) no conoce, el 14.89% (7) conoce poco, el 19.15% (9) no conoce ni desconoce, el 51.06% (24) conoce, y el 10.64% (5) conoce mucho con referencia al Reinicio de las Retenciones de Cuarta Categoría se reinicia cuando los ingresos del contribuyente han aumentado, o superan S/. 43313.00 al año, por lo cual el contribuyente debe permitir nuevamente la retención del Impuesto a la Renta.

Dimensión: Rentas de Quinta Categoría

Ítem h)

Figura 8

Rentas Comprendidas como Quinta Categoría



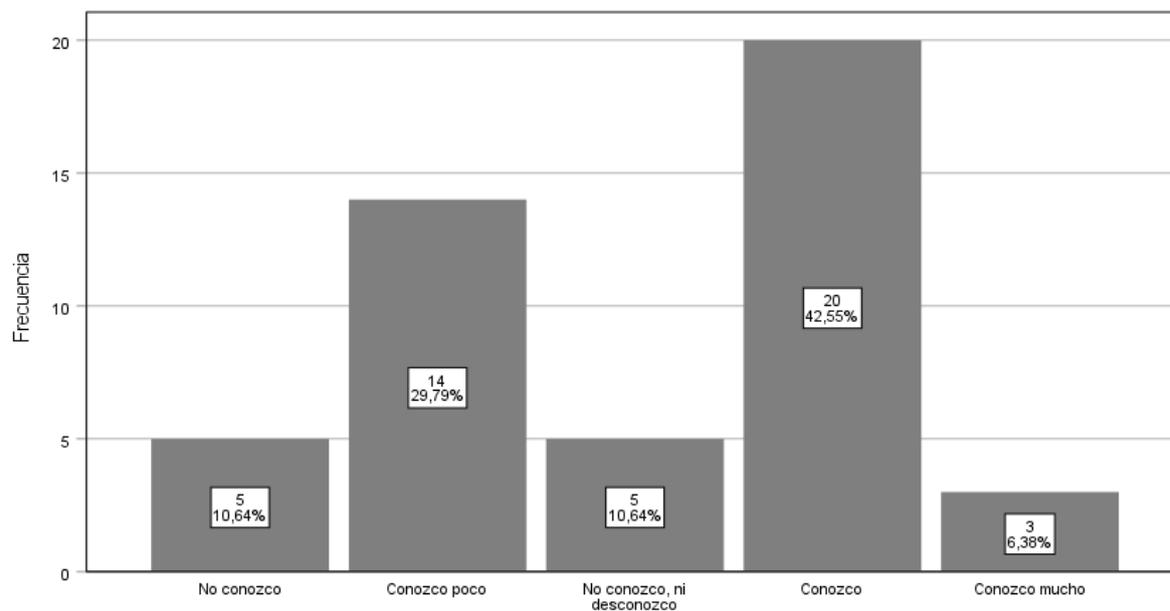
Interpretación

Se observa en la Figura 8, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 2.13% (1) no conoce, el 17.02% (8) conoce poco, el 4.26% (2) no conoce ni desconoce, el 65.96% (31) conoce, y el 10.64% (5) conoce mucho con referencia a las Rentas Comprendidas como Quinta Categoría son los ingresos obtenidos por la prestación de servicios bajo subordinación de un empleador, en el cual se mantiene un contrato y con horarios fijados en conveniencia del empleador, en caso de servidores públicos solo las rentas generadas en territorio peruano.

Ítem i)

Figura 9

Periodo de Imputación de las Rentas de Quinta



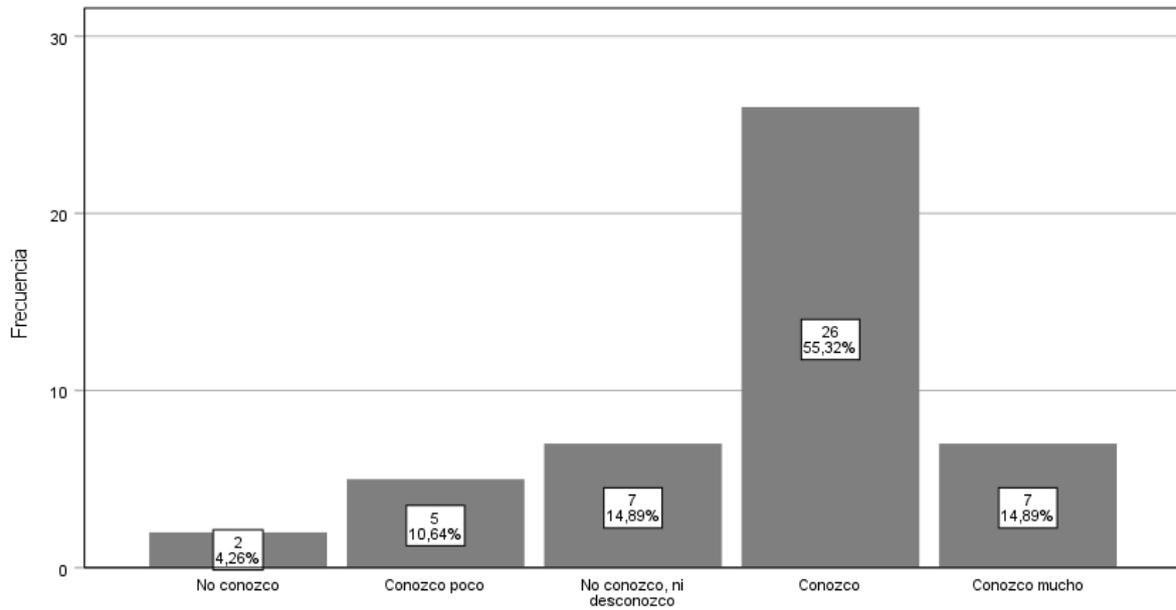
Interpretación

Se observa en la Figura 9, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 10.64% (5) no conoce, el 29.79% (14) conoce poco, el 10.64% (5) no conoce ni desconoce, el 42.55% (20) conoce, y el 6.38% (3) conoce mucho con respecto al Periodo de Imputación de las Rentas de Quinta se consideran percibidas cuando el contribuyente ya lo tiene a su disposición, así este aún no haya cobrado.

Ítem j)

Figura 10

Retenciones mensuales y pagos a Cuenta por las Rentas de Quinta Categoría.



Interpretación

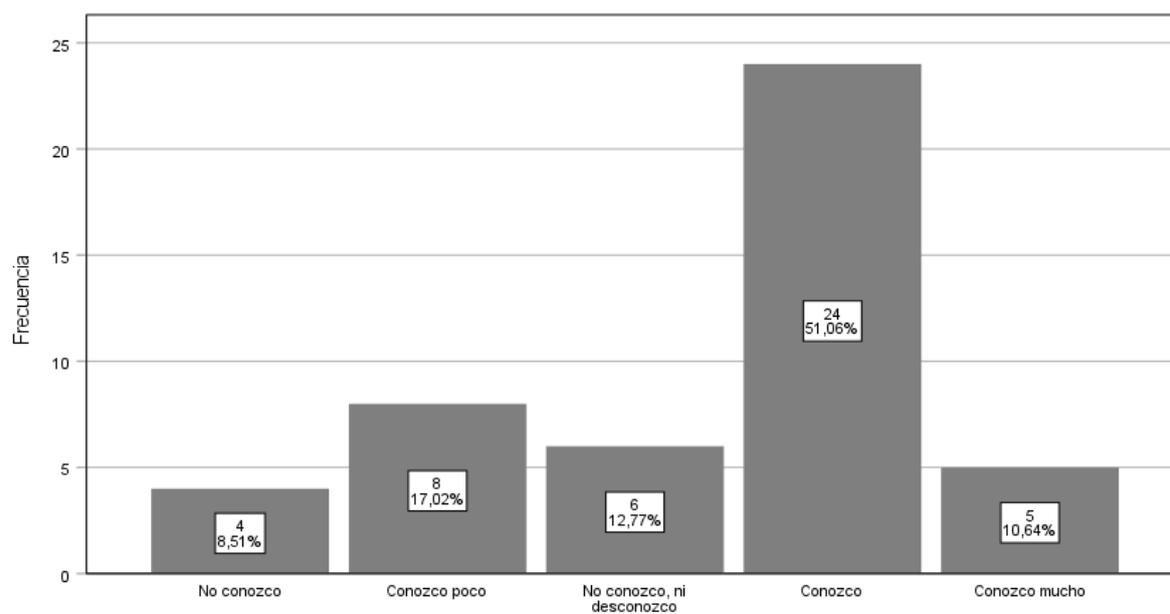
- a) Se observa en la Figura 10, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 4.26% (2) no conoce, el 10.64% (5) conoce poco, el 14.89% (7) no conoce ni desconoce, el 55.32% (26) conoce, y el 14.89% (7) conoce mucho con respecto a las Retenciones mensuales y pagos a Cuenta por las Rentas de Quinta Categoría son los importes retenidos al superar S/. 43313.00, por Rentas de quinta Categoría, y los pagos a cuenta son cada pago mensual por anticipado antes de hacer el pago anual.

Dimensión: Ingresos Inafectos al Impuesto

Ítem k)

Figura 11

Indemnizaciones



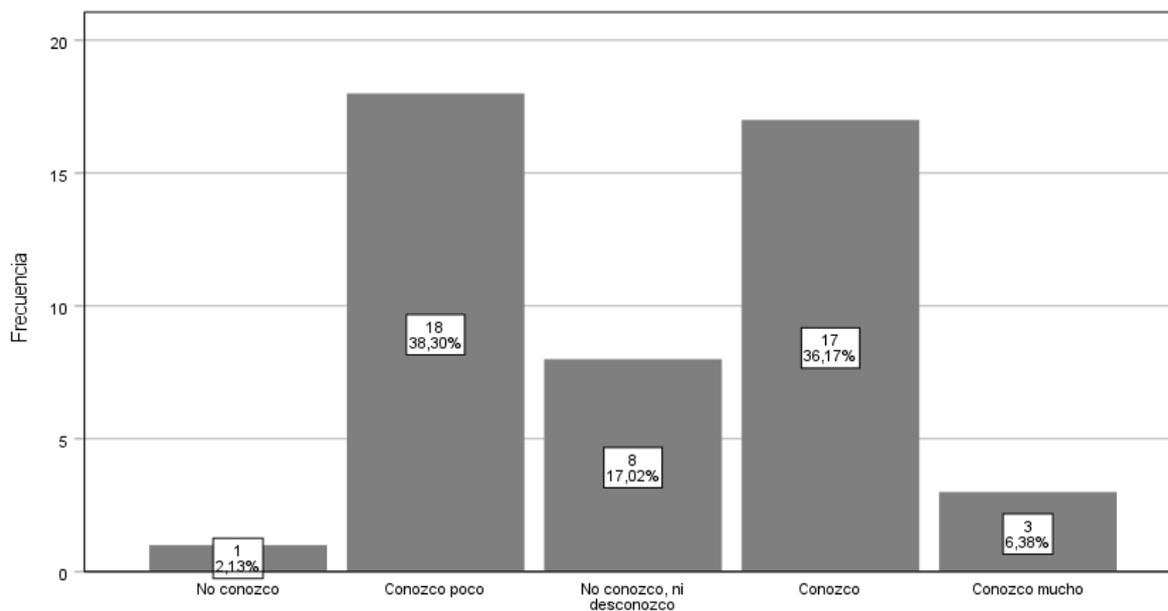
Interpretación

- a) Se observa en la Figura 11, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 8.51% (4) no conoce, el 17.02% (8) conoce poco, el 12.77% (6) no conoce ni desconoce, el 51.06% (24) conoce, y el 10.64% (5) conoce mucho sobre las Indemnizaciones inafectos al impuesto son despido injustificado, actos de hostilidad, vacaciones no gozadas, muerte, incapacidad, o enfermedad.

Ítem I)

Figura 12

Programa de incentivos o ayudas para la constitución de nuevas



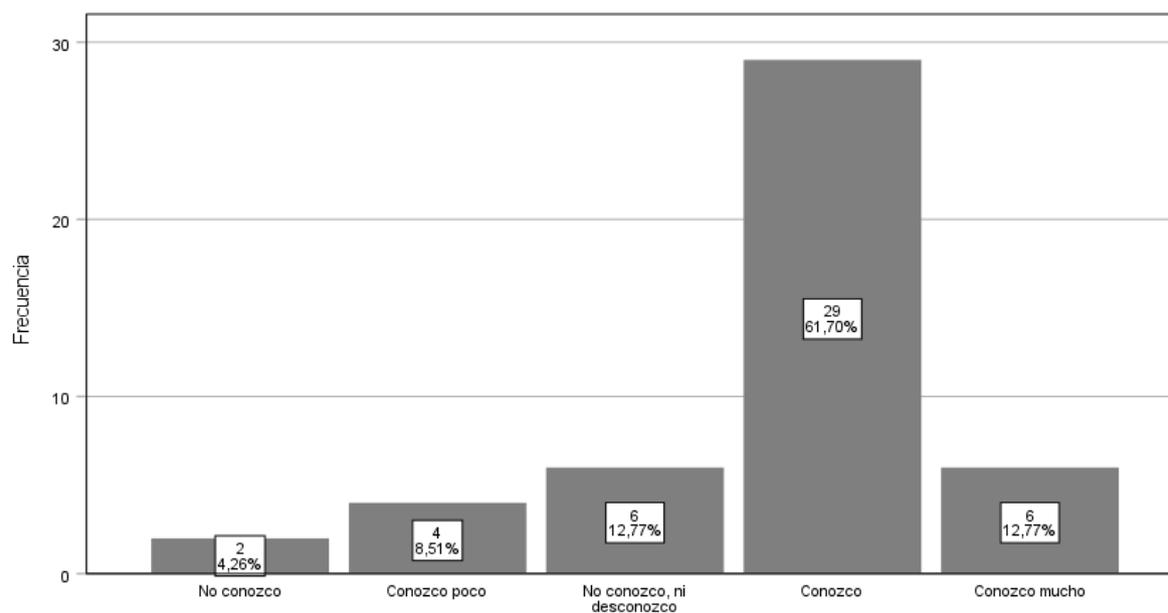
Interpretación

Se observa en la Figura 12, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 2.13% (1) no conoce, el 38.30% (18) conoce poco, el 17.02% (8) no conoce ni desconoce, el 36.17% (17) conoce, y el 6.38% (3) conoce mucho acerca del Programa de Incentivos o ayudas para la constitución de nuevas empresas son los acuerdos mutuos por parte del empleador, con los colaboradores que dejen de laborar en la entidad, donde el empleador da incentivos para la creación de una nueva empresa.

Ítem m)

Figura 13

La Compensación por Tiempo de Servicios.



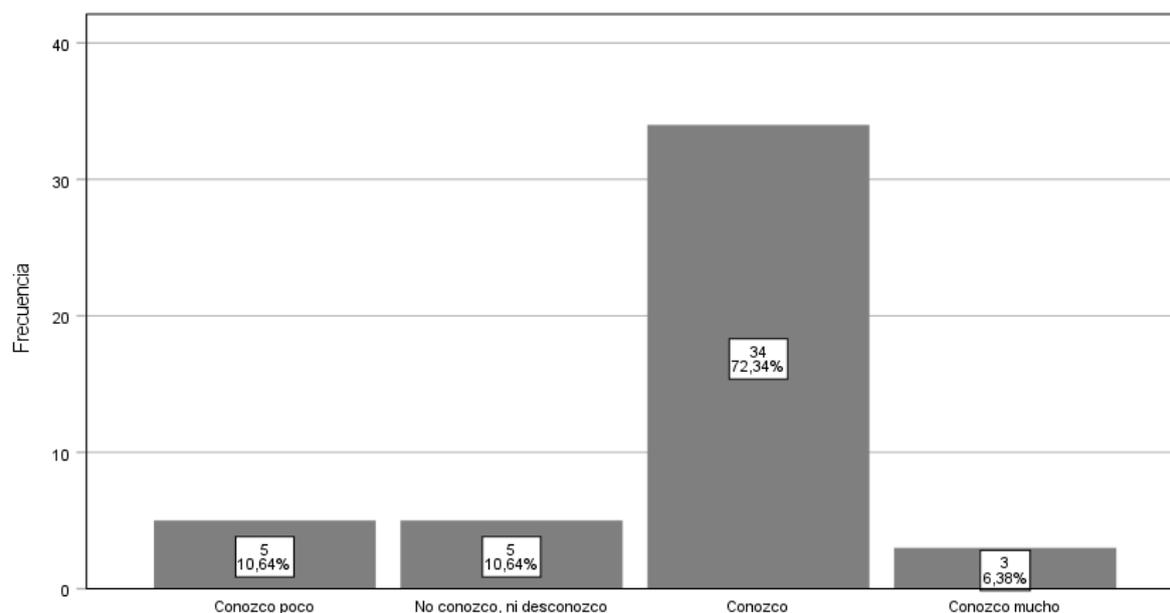
Interpretación

Se observa en la Figura 13, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 4.26% (2) no conoce, el 8.51% (4) conoce poco, el 12.77% (6) no conoce ni desconoce, el 61.70% (29) conoce, y el 12.77% (6) conoce mucho acerca de la Compensación por Tiempo de Servicios no están afectados para el cálculo de Rentas por Trabajo.

Ítem n)

Figura 14

Las Rentas Vitalicias y Pensiones



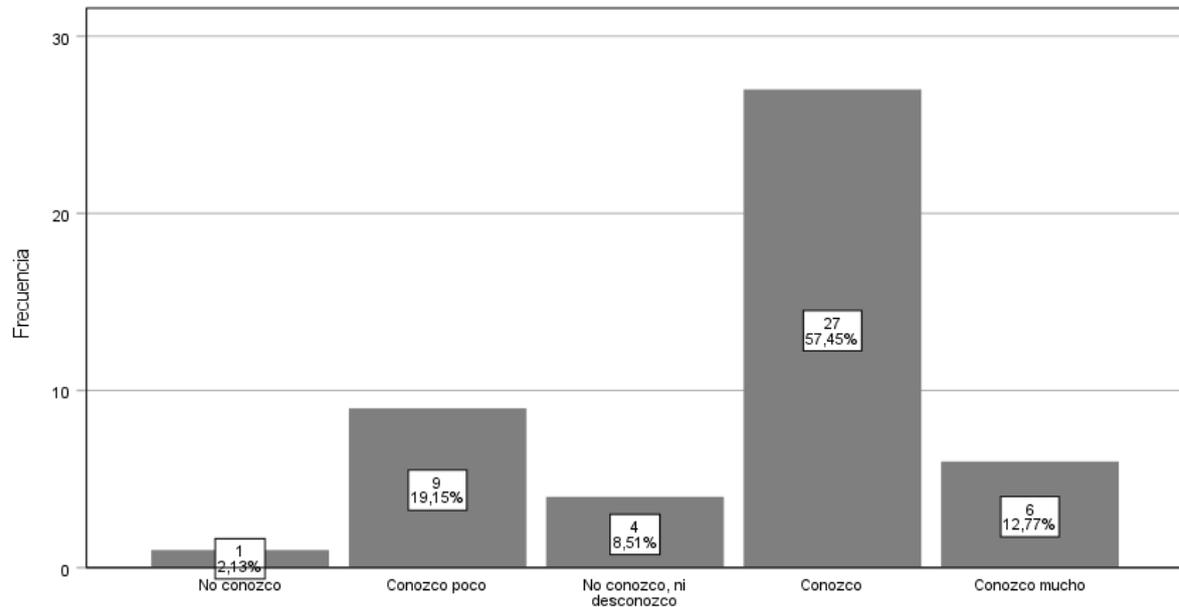
Interpretación

Se observa en la Figura 10, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 10.64% (5) conoce poco, el 10.64% (5) no conoce ni desconoce, el 72.34% (34) conoce, y el 6.38% (3) conoce mucho acerca de las Rentas Vitalicias y Pensiones son los ingresos por jubilación, invalidez o fallecimiento, estos ingresos son otorgados por una aseguradora, a los afiliados al sistema privado de pensiones.

Ítem o)

Figura 15

Los subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad o Lactancia.



Interpretación

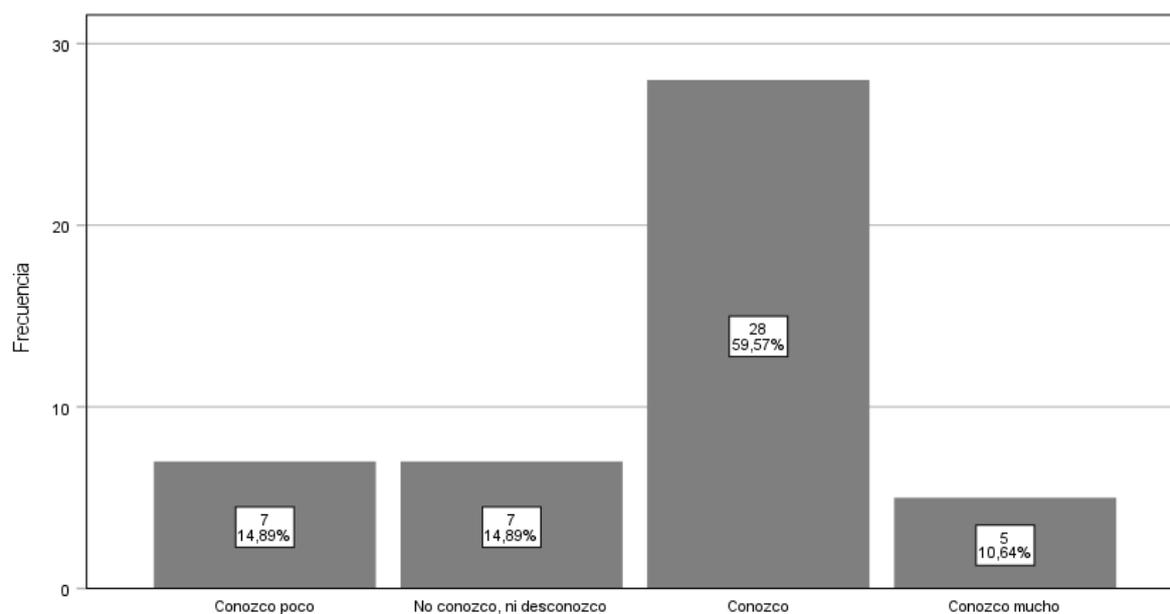
Se observa en la Figura 10, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 2.13% (1) no conoce, el 19.15% (9) conoce poco, el 8.51% (4) no conoce ni desconoce, el 57.45% (27) conoce, y el 12.77% (6) conoce mucho con respecto a los subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad o Lactancia es el aporte que se da a la persona en cuya condición laboral es ausente por motivos como maternidad, lactancia o incapacidad temporal, a lo cual tiene derecho el asegurado.

Dimensión: Ingresos Inafectos al Impuesto

Ítem p)

Figura 16

Renta Neta de Cuarta Categoría



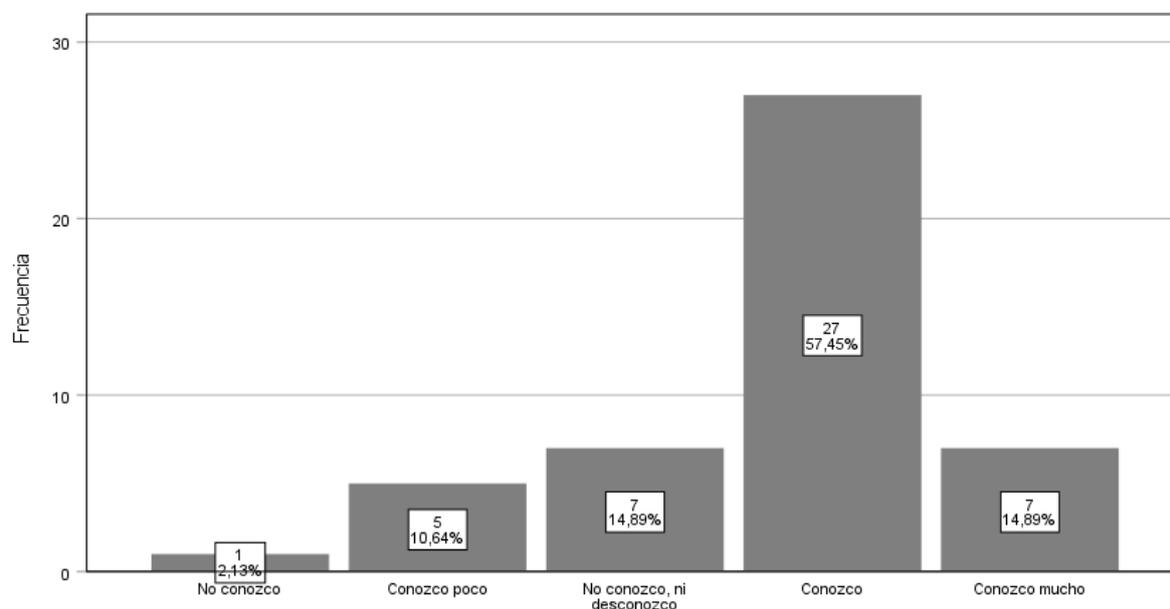
Interpretación

Se observa en la Figura 10, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 14.89% (7) conoce poco, el 14.89% (7) no conoce ni desconoce, el 59.57% (28) conoce, y el 10.64% (5) conoce mucho con respecto a la Renta Neta de Cuarta Categoría es el resultado después de las correspondientes deducciones, primero el 20% de la renta bruta, hasta un máximo de 7 UIT.

Ítem q)

Figura 17

Renta Neta de Quinta Categoría



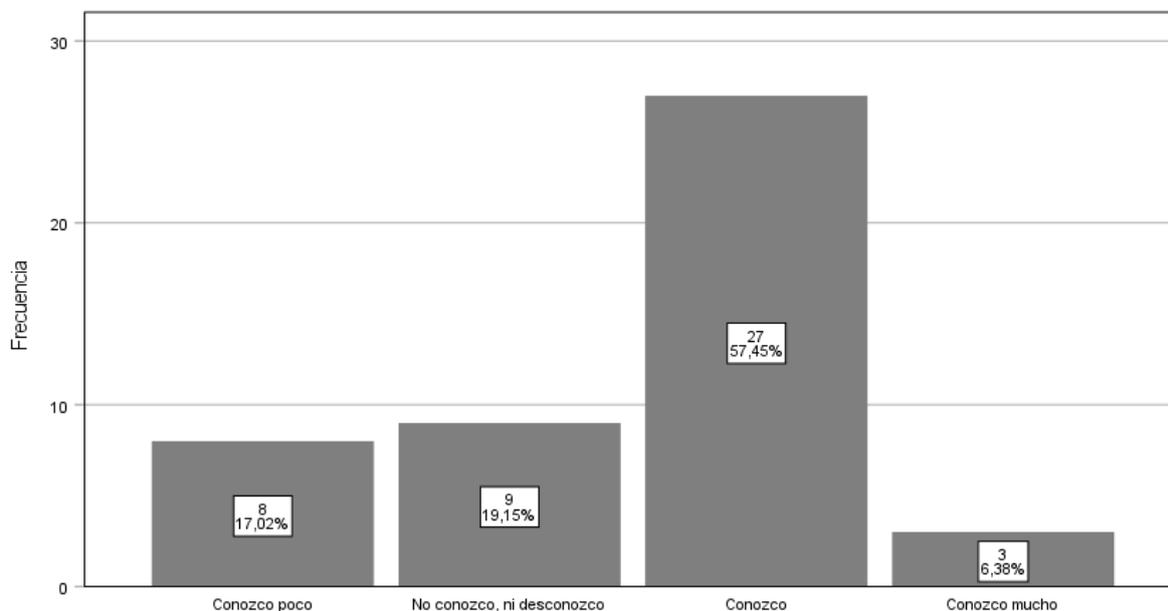
Interpretación

Se observa en la Figura 10, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C , el 2.13% (1) no conoce, el 10.34% (5) conoce poco, el 14.87% (7) no conoce ni desconoce, el 57.45% (27) conoce, y el 14.89% (7) conoce mucho con respecto Renta Neta de Quinta Categoría que son las rentas obtenidas por personas naturales prestando servicios y horarios laborales, y siendo subordinados por un empleador, con la deducción del 20% de la renta bruta hasta un máximo de 7 UIT.

Ítem r)

Figura 18

Rentas Neta de los Trabajadores que Perciben Rentas de Cuarta y Rentas de Quinta Categoría.



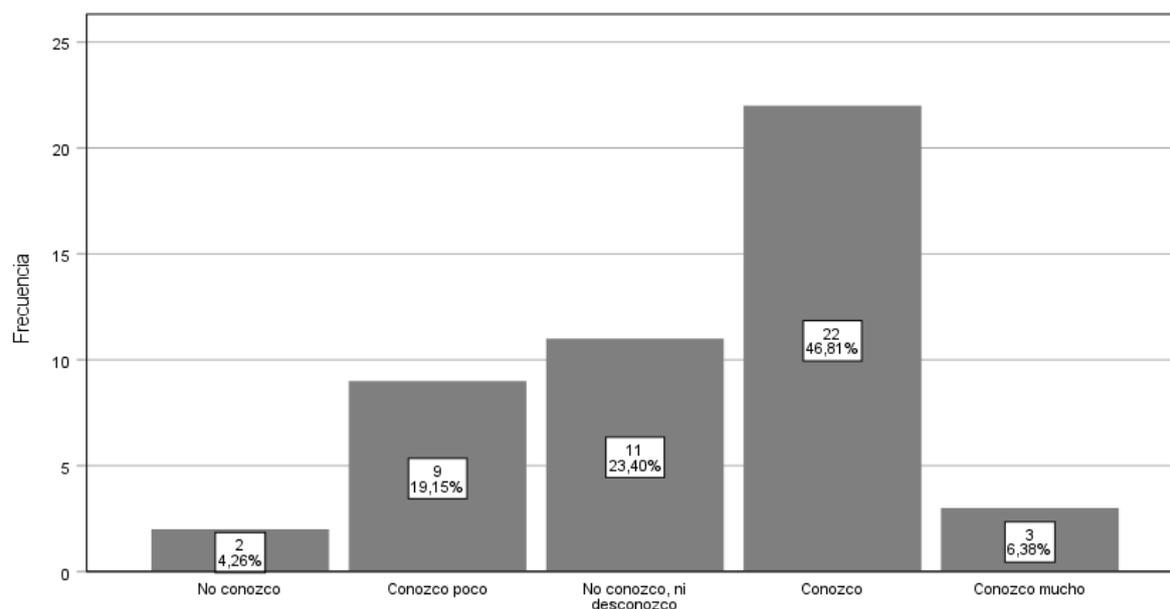
Interpretación

Se observa en la Figura 10, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C , el 2.13% (1) no conoce, el 10.34% (5) conoce poco, el 14.87% (7) no conoce ni desconoce, el 57.45% (27) conoce, y el 14.89% (7) conoce mucho con respecto Renta Neta de Quinta Categoría son las generadas por los servicios prestados tanto bajo subordinación o independientemente, estas rentas son sumadas y se deduce el 20% del total de la Renta Bruta que se obtiene de la suma de ambas rentas.

Ítem s)

Figura 19

Renta Neta de una Persona no Domiciliado



Interpretación

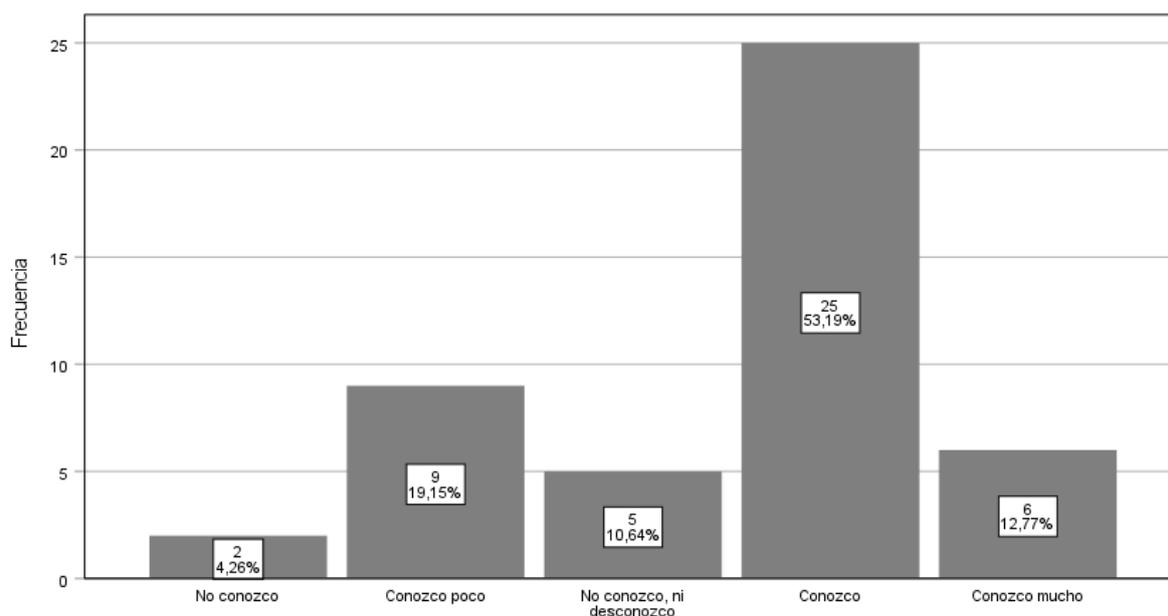
Se observa en la Figura 10, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C , el 4.26% (2) no conoce, el 19,15% (9) conoce poco, el 23.40% (11) no conoce ni desconoce, el 46.81% (22) conoce, y el 6.38% (3) conoce mucho con respecto a Renta Neta de una Persona no Domiciliado en el caso que genere rentas de cuarta categoría por la prestación de servicios, se hará una retención del 30% de la renta neta por parte del usuario con condición de domiciliado, y si genera rentas de quinta categoría el empleador efectuara la retención del 30% sobre la totalidad de sus rentas obtenidas.

Dimensión: Determinación del Impuesto a la Renta Anual

Ítem t)

Figura 20

Tasa al Impuesto a la Renta Anual



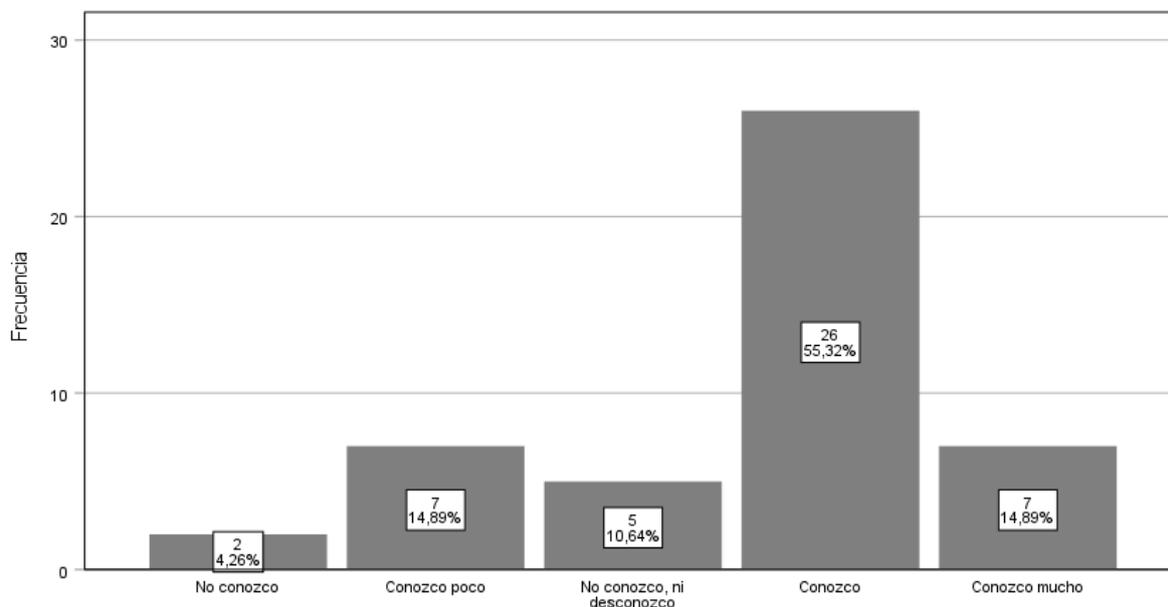
Interpretación

Se observa en la Figura 10, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 4.26% (2) no conoce, el 19,15% (9) conoce poco, el 10.64% (5) no conoce ni desconoce, el 53.19% (25) conoce, y el 12.77% (6) conoce mucho con respecto a Tasa al Impuesto a la Renta Anual va a depender de la cantidad de ingresos medidos por Unidades Impositivas Tributarias, según el Texto Único Ordenado (TUO) del Impuesto a la Renta.

Ítem u)

Figura 21

Cálculo del Impuesto a la Renta Anual



Interpretación

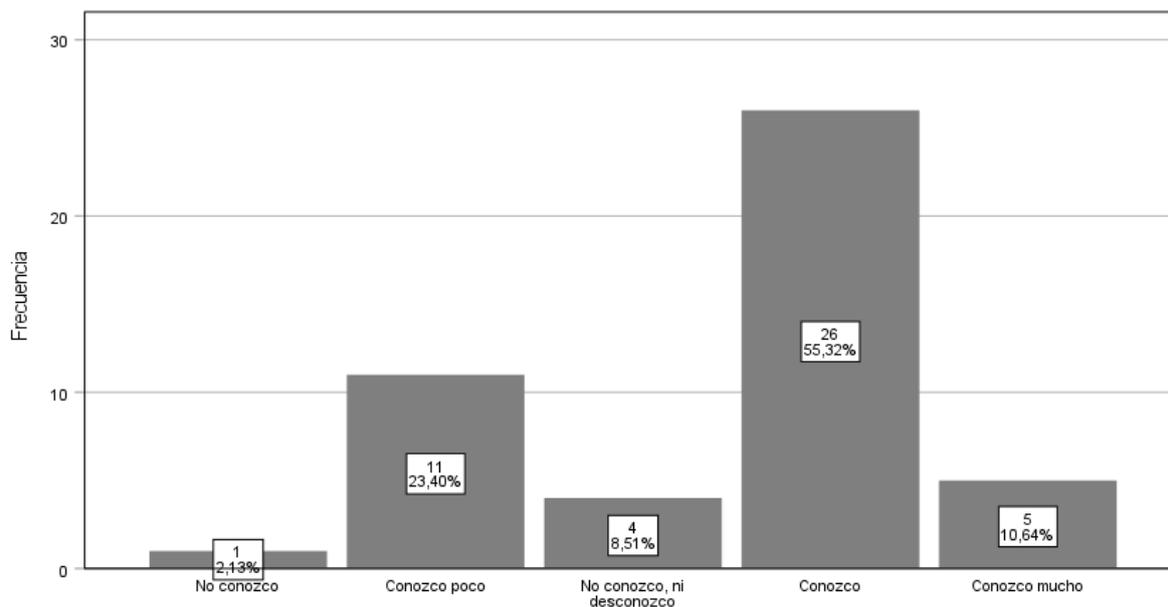
Se observa en la Figura 10, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 4.26% (2) no conoce, el 14.89% (7) conoce poco, el 10.64% (5) no conoce ni desconoce, el 53.32% (26) conoce, y el 14.89% (6) conoce mucho con respecto al Cálculo del Impuesto a la Renta Anual se determina de la suma de todas de las rentas de Trabajo del ejercicio gravable, siendo estas generadas por personas naturales que generan rentas de manera dependiente e independiente.

Dimensión: Gastos Deducibles en las Rentas de Trabajo

Ítem v)

Figura 22

Deducción Adicional de las 3 UIT



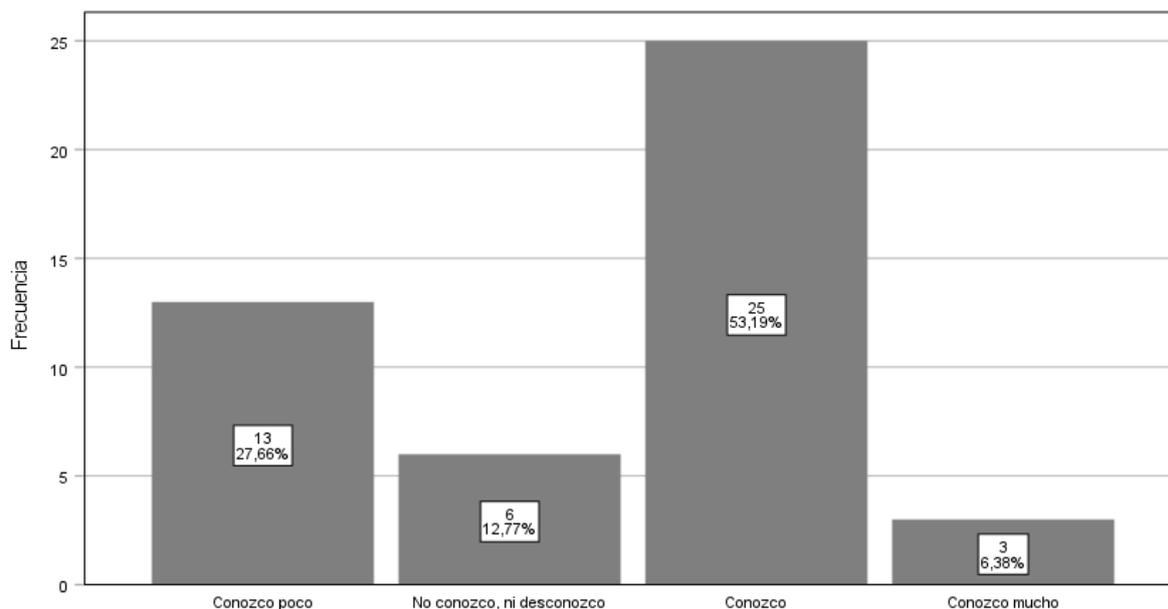
Interpretación

Se observa en la Figura 10, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 2.13% (1) no conoce, el 23.40% (11) conoce poco, el 8.51% (4) no conoce ni desconoce, el 53.32% (26) conoce, y el 10.64% (5) conoce mucho con respecto al Cálculo del Impuesto a la Renta Anual son los gastos realizados en el transcurso del ejercicio gravable, en conceptos como, restaurantes, bares, hoteles, servicios turísticos, el arrendamiento de bienes inmuebles, aportes a EsSalud por empleadas de hogar, entre otros.

Ítem w)

Figura 23

Arrendamiento y Subarrendamiento de Inmuebles.



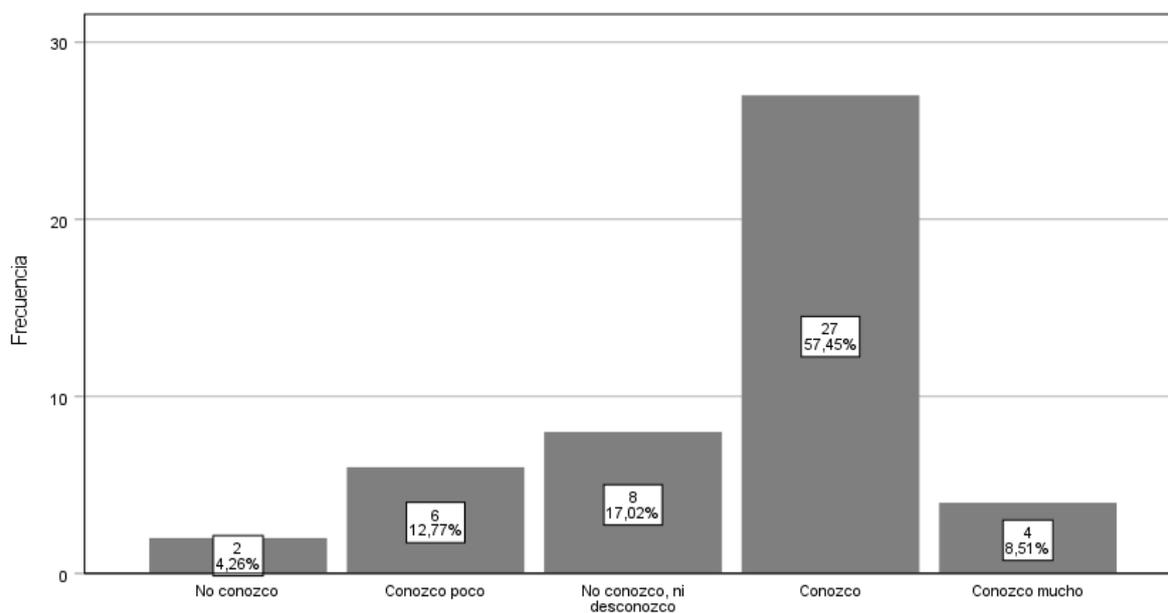
Interpretación

Se observa en la Figura 23, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 27.66% (13) no conoce, el 12.77% (6) no conoce ni desconoce, el 53.19% (25) conoce, y el 6.38% (3) conoce mucho con respecto al Arrendamiento y Subarrendamiento de Inmuebles son los gastos generados por personas naturales que generan rentas de trabajo, y que el máximo monto de deducción es del 30% del total de arrendamiento o subarrendamiento.

Ítem x)

Figura 24

Honorarios por servicio prestados- rentas de cuarta categoría



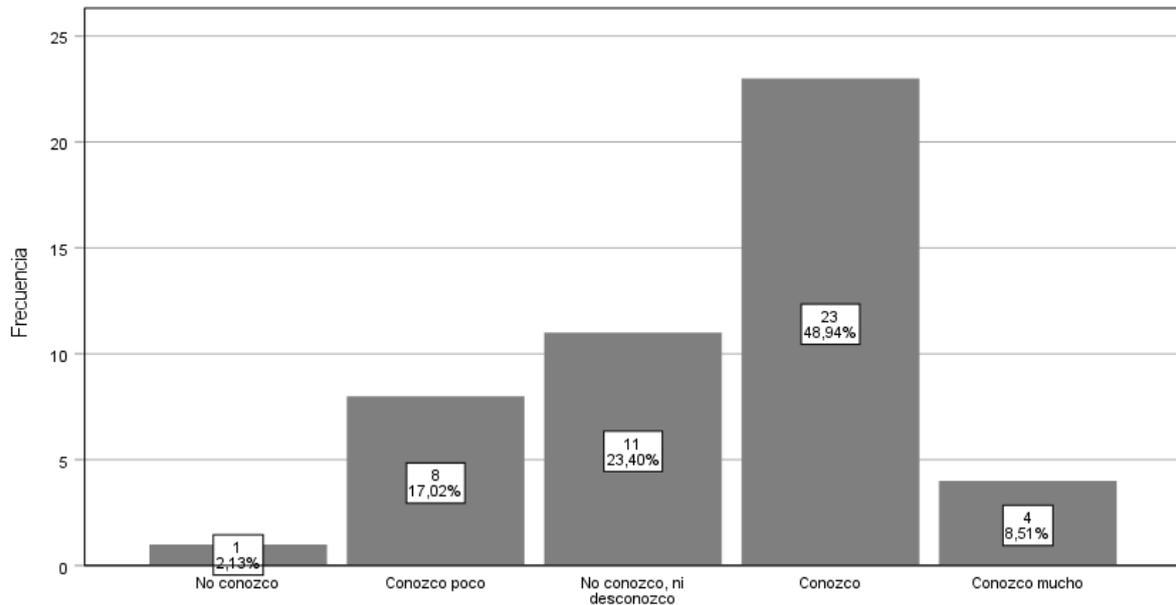
Interpretación

Se observa en la Figura 23, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 4.26% (2) no conoce, el 12.77% conoce poco, el 17.02% (8) no conoce ni desconoce, el 57.45% (27) conoce, y el 8.51% (4) conoce mucho con respecto a los Honorarios por servicio prestados- rentas de cuarta categoría son los gastos relacionados a servicios necesarios al contribuyente, considerando toda profesión u oficio desde el ejercicio gravable 2019.

Ítem y)

Figura 25

Aportaciones a es salud de trabajadoras del hogar



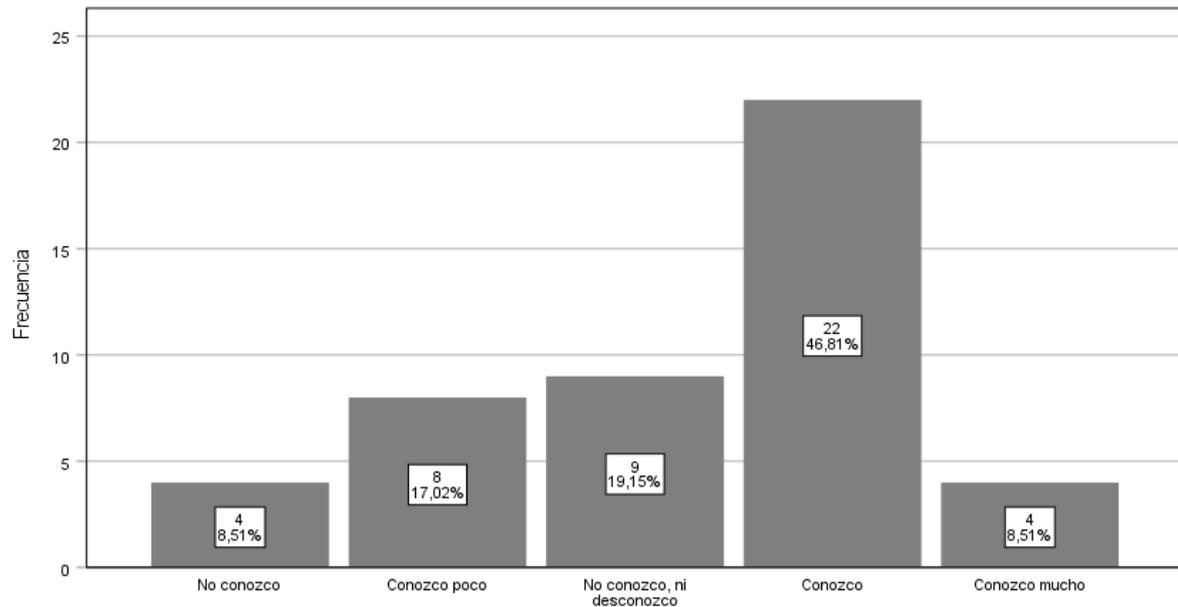
Interpretación

Se observa en la Figura 23, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 2.13% (1) no conoce, el 17.02% conoce poco, el 23.40% (11) no conoce ni desconoce, el 48.94% (23) conoce, y el 8.51% (4) conoce mucho con respecto a las Aportaciones a es salud de trabajadoras del hogar son los gastos que se pueden deducir, cuando el contribuyente generador de rentas de cuarta y quinta categoría tiene una empleada de hogar, y tiene que pagar el aporte 9% a EsSalud.

Ítem z)

Figura 26

Gastos en restaurantes y hoteles



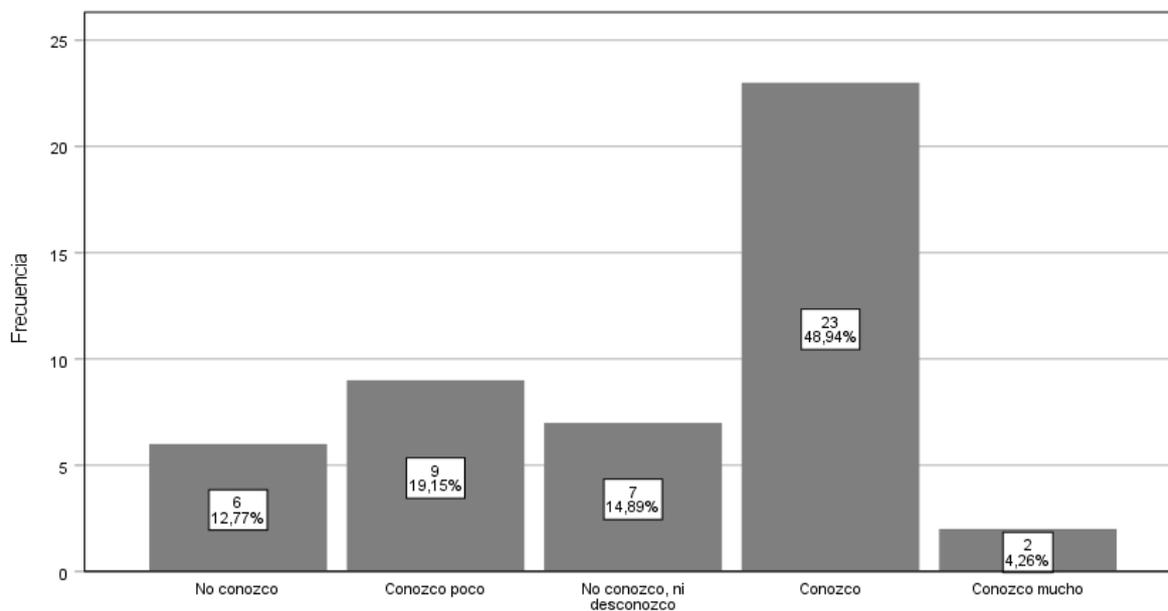
Interpretación

Se observa en la Figura 23, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 8.51% (4) no conoce, el 17.02 (8)% conoce poco, el 19.15% (9) no conoce ni desconoce, el 46.81% (22) conoce, y el 8.51% (4) conoce mucho con respecto a los Gastos en restaurantes y hoteles son los gastos realizados por las personas naturales generadoras de Rentas de Trabajo, siendo posible desde el año 2021 una deducción del 25%, siempre y cuando esté avalado por su respectivo comprobante.

Ítem aa)

Figura 27

Honorarios por servicios vinculados a turismo



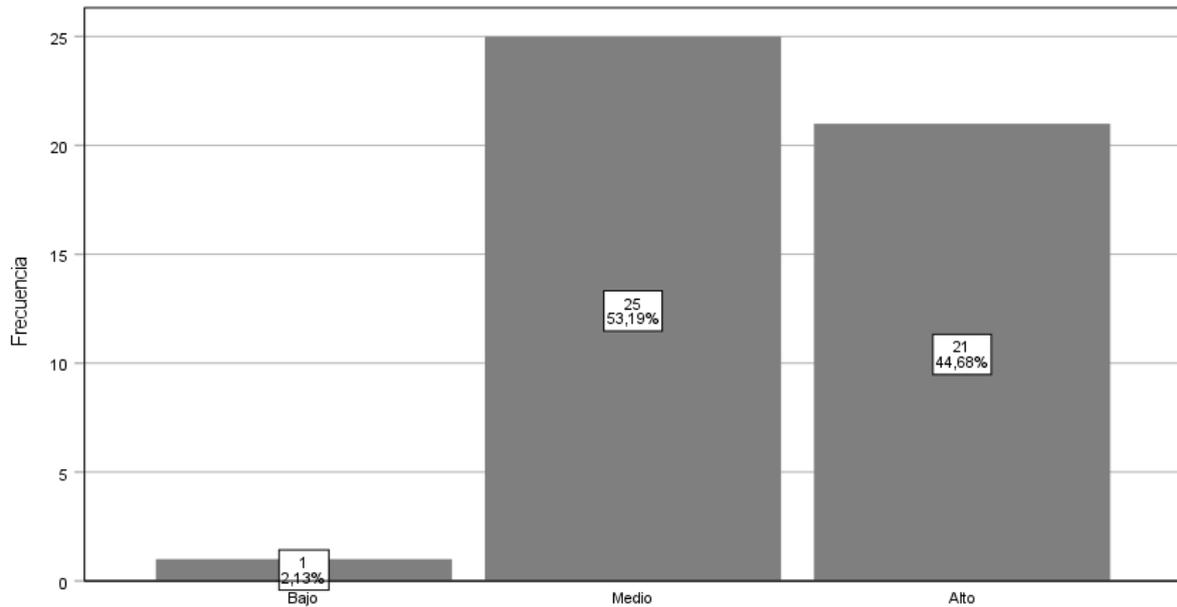
Interpretación

Se observa en la Figura 23, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C, el 12.77% (6) no conoce, el 19.15% (8) conoce poco, el 14.89% (7) no conoce ni desconoce, el 48.94% (23) conoce, y el 4.26% (2) conoce mucho con respecto a los Gastos en restaurantes y hoteles son los gastos realizados por personas naturales que generan Rentas de Trabajo, estos gastos deben contar con su correspondiente recibo por honorario.

5.1.2. Análisis e interpretación de Variable: Rentas de Trabajo

Figura 28

Nivel de Conocimiento de la Variable Rentas de Trabajo



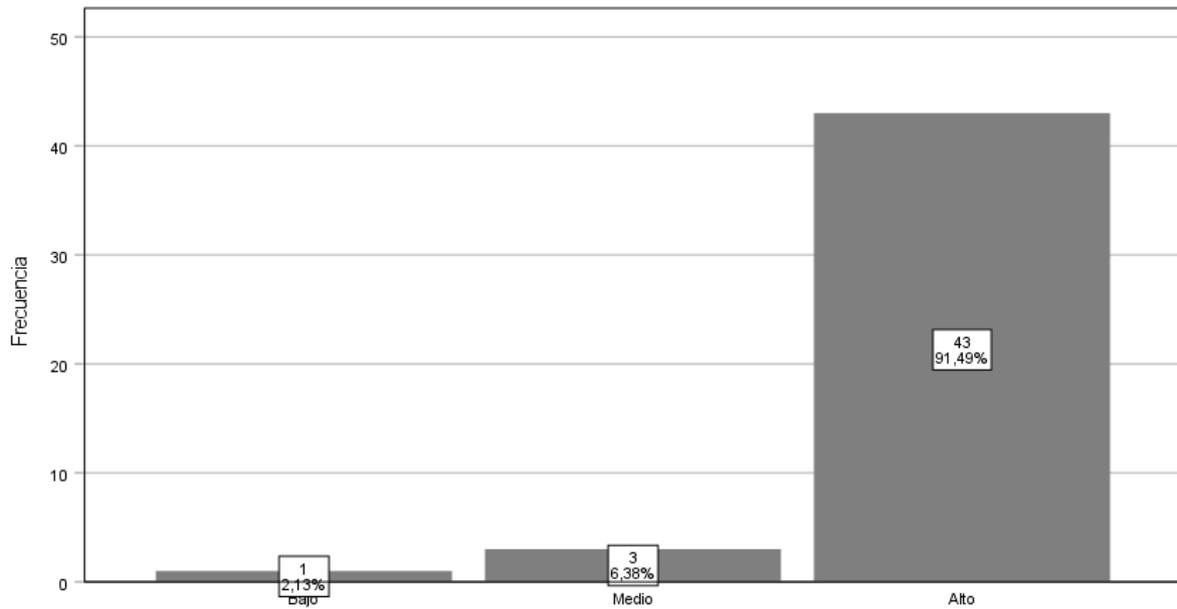
Interpretación

Tal como se observa en la figura 28, respecto al nivel de conocimiento sobre Rentas de Trabajo, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C encuestados, el 2.13% tiene un nivel bajo, el 53.19 (25) tiene un nivel medio, y el 44.68% (21) tiene un nivel alto.

5.1.3. Resultados estadísticos por dimensiones de la variable 1: Rentas de Trabajo

Figura 29

Nivel de conocimiento de la dimensión de los sujetos afectos a la Rentas de Trabajo

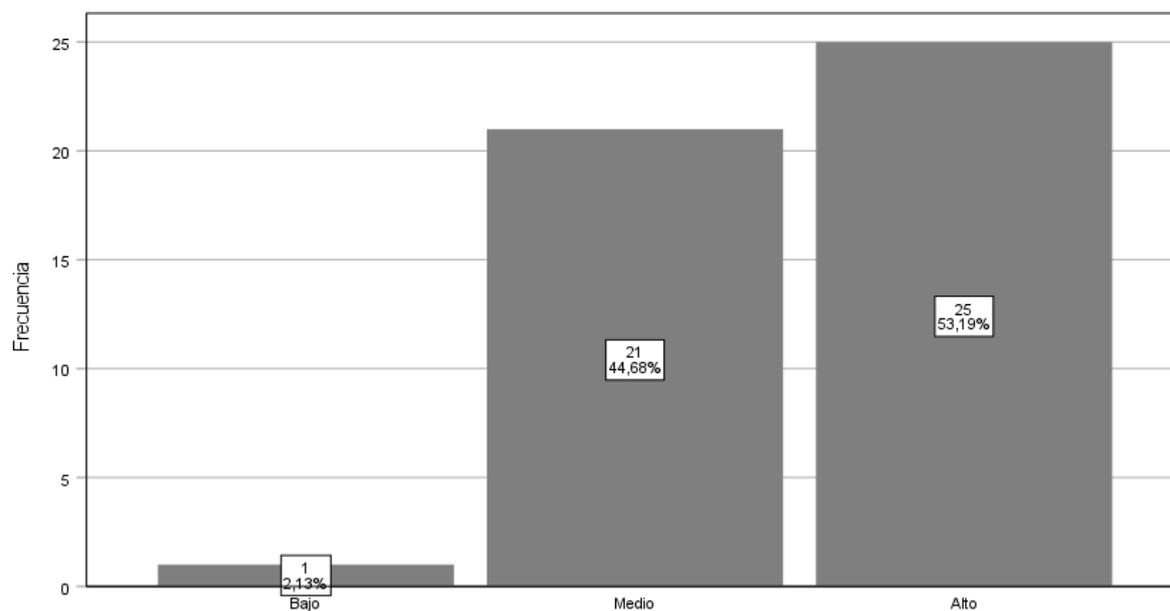


Interpretación

Tal como se observa en la figura 29, respecto al nivel de conocimiento sobre los Sujetos a las Rentas de Trabajo, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C encuestados, el 2.13% tiene un nivel bajo, el 6.38% (3) tiene un nivel medio, y el 91.49% (43) tiene un nivel alto.

Figura 30

Nivel de conocimiento de la dimensión Rentas de Cuarta Categoría

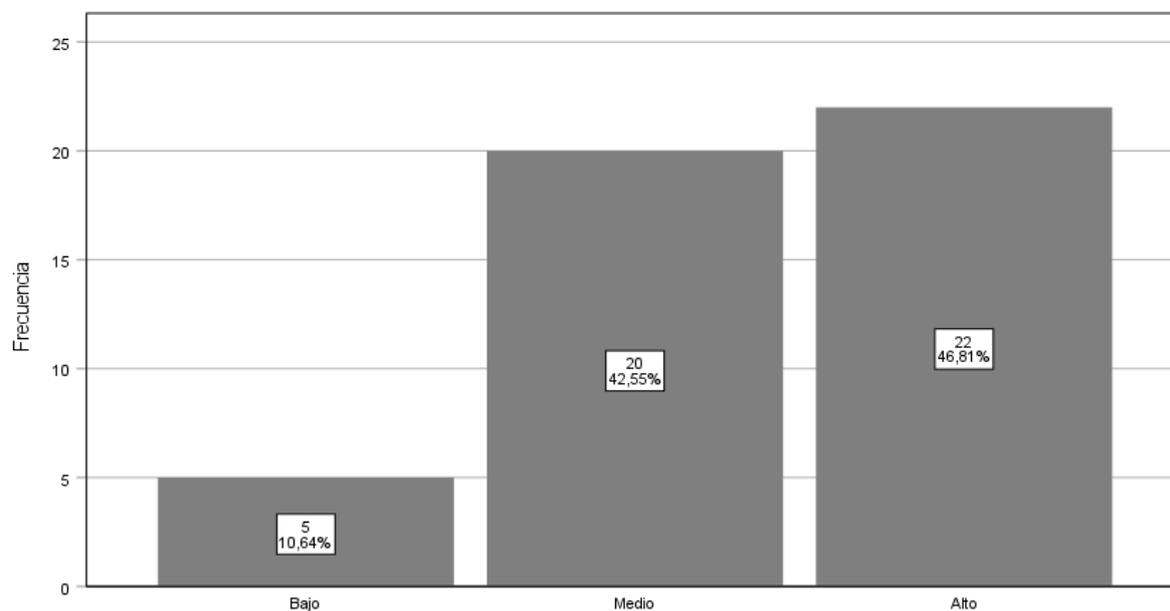


Interpretación

Tal como se observa en la figura 30, respecto al nivel de conocimiento sobre las Rentas de Cuarta Categoría, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C encuestados, el 2.13% (1) tiene un nivel bajo, el 46.68% (21) tiene un nivel medio, y el 53.19% (25) tiene un nivel alto.

Figura 31

Nivel de conocimiento de la dimensión Rentas de Quinta Categoría

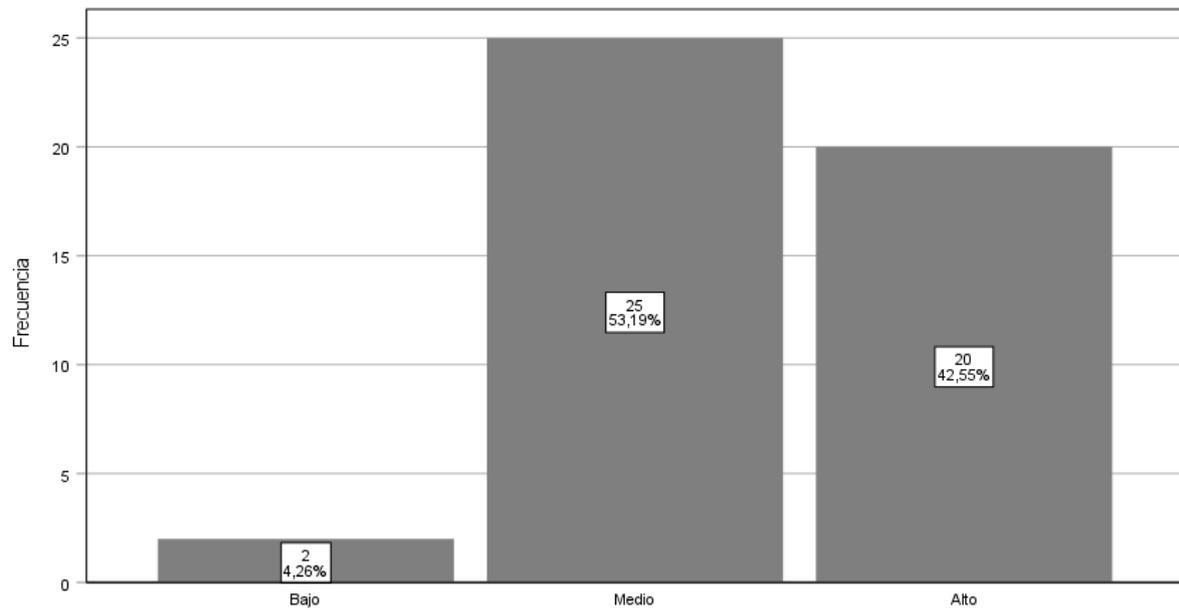


Interpretación

Tal como se observa en la figura 31, respecto al conocimiento sobre las Rentas Quinta Categoría, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C encuestados, el 10.64% (5) tiene un nivel bajo, el 42.55% (20) tiene un nivel medio, y el 46.81% (22) tiene un nivel alto.

Figura 32

Nivel de conocimiento de la Dimensión Ingresos Inafectos al Impuesto

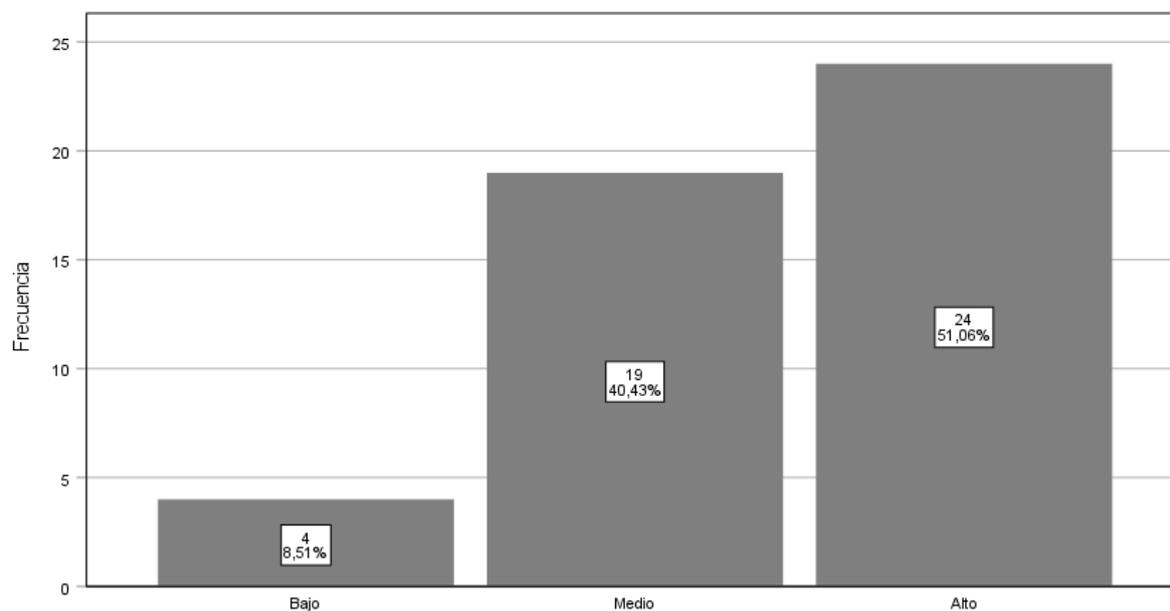


Interpretación

Tal como se observa en la figura 32, respecto al conocimiento de los Ingresos Inafectos al Impuesto, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C encuestados, el 4.26% (2) tiene un nivel bajo, el 53.19 (25) tiene un nivel medio, y el 42.55% (20) tiene un nivel alto.

Figura 33

Nivel de conocimiento de la dimensión Determinación de las Rentas Netas de Trabajo

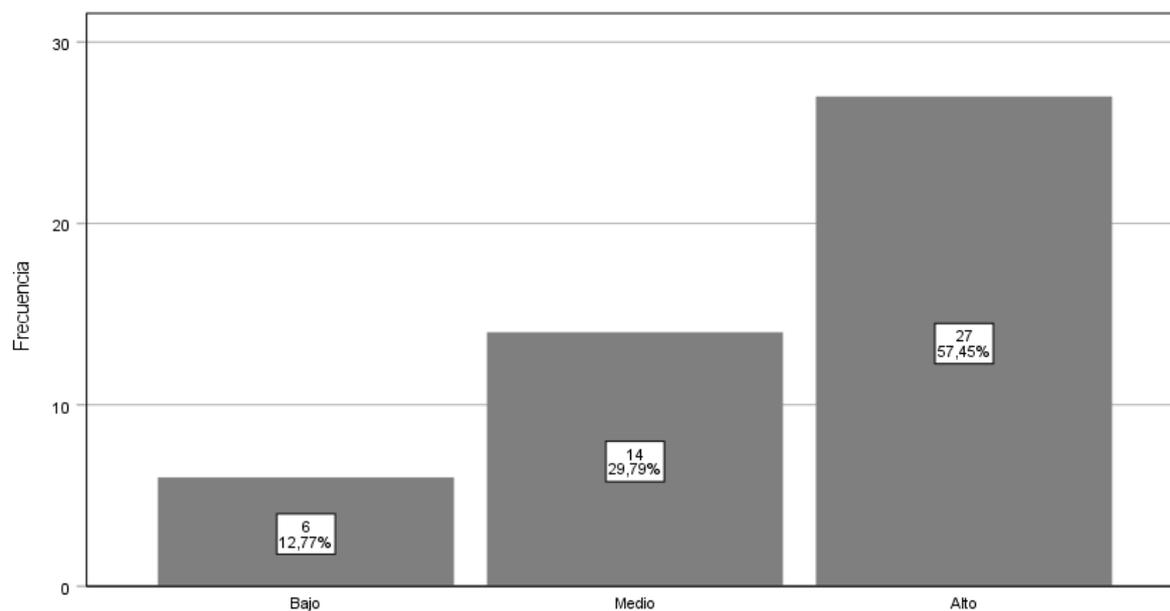


Interpretación

Tal como se observa en la figura 33, respecto al conocimiento de la Determinación de las Rentas Netas de Trabajo, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C encuestados, el 8.51% (4) tiene un nivel bajo, el 40.43% (19) tiene un nivel medio, y el 51.06% (24) tiene un nivel alto.

Figura 34

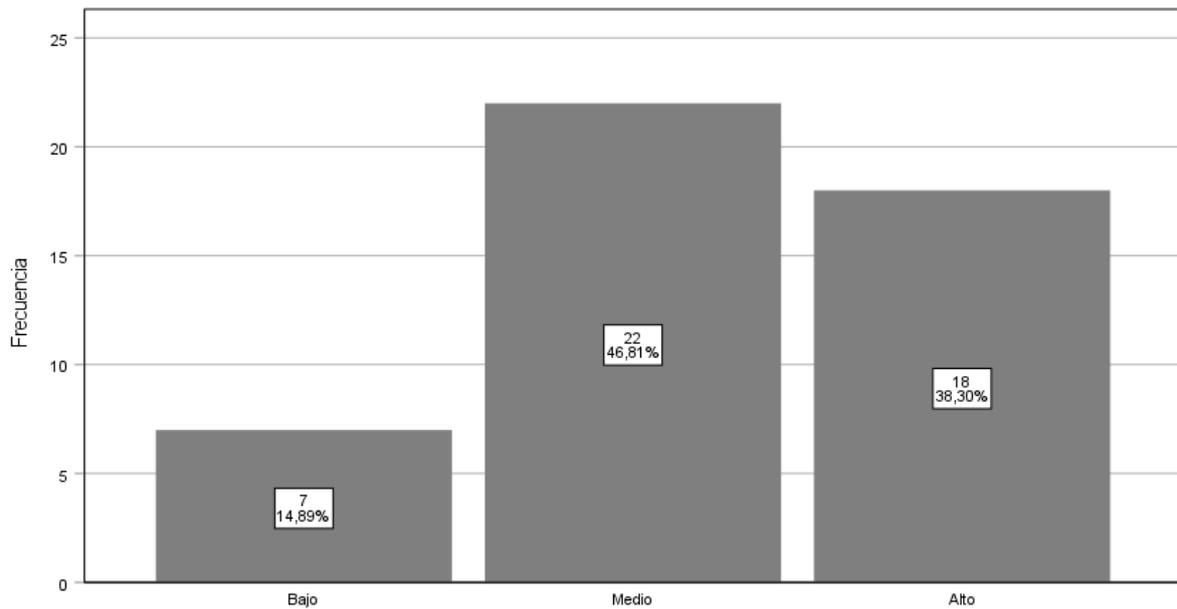
Nivel de conocimiento de la dimensión Determinación del Impuesto a la Renta Anual

**Interpretación**

Tal como se observa en la figura 34, respecto al conocimiento de la Determinación del Impuesto a la Renta Anual, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C encuestados, el 12.77% (6) tiene un nivel bajo, el 29.79% (14) tiene un nivel medio, y el 57.45% (27) tiene un nivel alto.

Figura 35

Nivel de conocimiento de la dimensión Gastos Deducibles en las Rentas de Trabajo.



Interpretación

Tal como se observa en la figura 35, respecto al conocimiento sobre los Gastos Deducibles en las Rentas de Trabajo, de los 47 encuestados Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura S.A.C encuestados, el 14.89% (7) tiene un nivel bajo, el 46.81% (22) tiene un nivel medio, y el 38.30% (18) tiene un nivel alto.

Discusión de Resultados

El objetivo general de la investigación fue determinar el nivel de conocimiento del de las Rentas de Trabajo en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y Créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023, se obtuvo como resultado, tal como se observa en la figura 28 que, de los 47 colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura encuestados, el 2.13% (1) tiene un nivel de conocimiento bajo, el 53.19% (25) tienen un nivel de conocimiento medio y el 44.68% (21) tiene un nivel de conocimiento alto, esto significa que son pocos los colaboradores que desconocen sobre los Sujetos afectos a la Rentas de trabajo, las Rentas de Cuarta y Quinta Categoría, Ingresos Inafectos al Impuesto, La determinación de las Rentas netas de Trabajo, Determinación del impuesto a la Renta Anual y los Gastos deducibles en las Rentas de Trabajo. Estos Resultados son corroborados por Fernández (2021) en su Tesis titulada “Impuesto a la Renta de Quinta Categoría de los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2021”, como instrumento de recolección de datos el Cuestionario donde se obtuvo como resultado que el nivel de conocimiento, tal como se observa en el Grafico 24, del total de los Docentes Universitarios, encuestados, el 50% tiene un nivel medio, el 47% un nivel alto y el 3% un nivel bajo de conocimiento respecto a la variable del Impuesto a la Renta de Quinta Categoría.

Conclusiones

1. Se concluye que, tal como se observa en la figura 28 que, de los 47 colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura de la Agencia Central Cajamarca encuestados, el 2.13% (1) tiene un nivel de conocimiento bajo, el 53.19% (25) tienen un nivel de conocimiento medio y el 44.68% (21) tiene un nivel de conocimiento alto de la variable Rentas de Trabajo (Rentas Cuarta y Quinta Categoría, Ingresos Inafectos al Impuesto, La determinación de las Rentas netas de Trabajo, Determinación del impuesto a la Renta Anual y los Gastos deducibles en las Rentas de Trabajo).
2. Se concluye que, tal como se observa en la figura 29 respecto al Nivel de conocimiento de la dimensión los Sujetos Afectos a las Rentas de Trabajo (Trabajadores dependientes e Independientes); de los 47 colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura de la Agencia Central Cajamarca, el 2.13% (1) tiene un nivel de conocimiento bajo, el 46.68% (21) tiene un nivel de conocimiento medio y el 53.19% (25) tiene un nivel de conocimiento alto.
3. Se concluye que, tal como se muestra en la figura 30 respecto al Nivel de conocimiento de la dimensión Rentas de Cuarta Categoría (Obligaciones de Trabajadores Independientes, Ingresos considerados como Rentas de Cuarta Categoría, Declaración y Pagos a Cuenta de Rentas de Cuarta, Suspensión de Retenciones de Cuarta Categoría, Reinicio de las Retenciones de Cuarta Categoría); de los 47 colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura de la Agencia Central Cajamarca, el 2.13% (1) tiene un nivel de conocimiento bajo, el 46.68% (21) tiene un nivel de conocimiento medio y el 53.19% (25) tiene un nivel de conocimiento alto.

4. Se concluye que, tal como se muestra en la figura 31 respecto al Nivel de conocimiento de la dimensión las Rentas de Quinta Categoría (Rentas comprendidas como Quinta Categoría, Periodo de Imputación de las Rentas de Quinta, Retenciones mensuales y Pagos a Cuenta por las Rentas de Quinta Categoría); de los 47 colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura de la Agencia Central Cajamarca, el 10.64% (5) tiene un nivel de conocimiento bajo, el 42.55% (20) tiene un nivel de conocimiento medio y el 46.81% (22) tiene un nivel de conocimiento alto.
5. Se concluye que, tal como se muestra en la figura 32 respecto al Nivel de conocimiento de la dimensión a Ingresos Inafectos al Impuesto (Indemnizaciones, Programa de Incentivos o ayudas para la Constitución de nuevas Empresas, La Compensación por Tiempo de Servicios, Las Rentas Vitalicias y pensiones, Los Subsidios por Incapacidad Temporal; Maternidad o lactancia); de los 47 colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura de la Agencia Central Cajamarca, el 8.51% (4) tiene un nivel de conocimiento bajo, el 40.43% (19) tiene un nivel de conocimiento medio y el 51.06% (24) tiene un nivel de conocimiento alto.
6. Se concluye que, tal como se muestra en la figura 33 respecto al Nivel de conocimiento de la dimensión Determinación de las Rentas Netas de Trabajo (Renta Neta de Cuarta Categoría, Renta Neta de Quinta Categoría, Rentas Neta de los Trabajadores que Perciben Rentas de Cuarta y Rentas de Quinta Categoría. Renta Neta de una Persona no Domiciliado); de los 47 colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura de la Agencia Central Cajamarca, el 8.51% (4) tiene un nivel de conocimiento bajo, el 40.43% (19) tiene un nivel de conocimiento medio y el 51.06% (24) tiene un nivel de conocimiento alto.
7. Se concluye que, tal como se muestra en la figura 33 respecto al Nivel de conocimiento de la dimensión Determinación Impuesto a la Renta Anual (Tasa del

Impuesto a la Renta Anual, Cálculo del Impuesto a la Renta Anual, Deducción Adicional de las 3 UIT); de los 47 colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura de la Agencia Central Cajamarca, el 12.77% (6) tiene un nivel de conocimiento bajo, el 29.79% (14) tiene un nivel de conocimiento medio y el 57.45% (27) tiene un nivel de conocimiento alto.

8. Se concluye que, tal como se muestra en la figura 34 respecto al Nivel de conocimiento de la dimensión Gastos Deducibles en las Rentas de Trabajo (Arrendamiento y Subarrendamiento de Inmuebles, Honorario por Servicio Prestados – Rentas de Cuarta Categoría, Aportaciones a EsSalud de Trabajadores del Hogar, Gastos en Restaurantes y Hoteles, Honorarios por Servicios Vinculados al Turismo); de los 47 colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura de la Agencia Central Cajamarca, el 14.89% (7) tiene un nivel de conocimiento bajo, el 46.81% (22) tiene un nivel de conocimiento medio y el 30.30% (18) tiene un nivel de conocimiento alto.

Recomendaciones

A continuación, se presenta las siguientes recomendaciones para prevenir las consecuencias del problema investigado:

Se recomienda a la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura, incluir en la malla de Capacitaciones de Gestión de Talento, las Rentas de Trabajo, o tener temas en vivo con especialistas en el tema.

Se recomienda a los Colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura participar en cada capacitación virtual y/o presencial en la misma agencia, eventos, talleres, diplomados, conferencias, entre otros, que se realicen internamente por parte de la entidad, o realizados exteriormente por autoridades competentes:

1. Para elevar el nivel de conocimiento bajo y regular de los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y créditos Piura Agencia Central Cajamarca, de la variable Rentas de Trabajo, y sus dimensiones, Sujetos a las Rentas de Trabajo, Rentas de Cuarta Categoría, Rentas de Quinta Categoría, Ingresos Inafectos al Impuesto, Determinación de la Renta Neta de Trabajo, determinación del Impuesto a la Renta Anual, Gastos Deducibles en las Rentas de Trabajo.
2. Para elevar el nivel de conocimiento bajo y regular de los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y créditos Piura Agencia Central Cajamarca de la dimensión Rentas de Cuarta Categoría y sus Indicadores: Obligaciones de Trabajadores Independientes, Ingresos considerados como Rentas de Cuarta Categoría, Declaración y Pagos a Cuenta de Rentas de Cuarta, Suspensión de Retenciones de Cuarta Categoría, Reinicio de las Retenciones de Cuarta Categoría.

3. Para elevar el nivel de conocimiento bajo y regular de los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y créditos Piura Agencia Central Cajamarca de la dimensión Rentas de Quinta categoría y sus indicadores: Rentas comprendidas como Quinta Categoría, Periodo de Imputación de las Rentas de Quinta, Retenciones mensuales y Pagos a Cuenta por las Rentas de Quinta Categoría.
4. Para elevar el nivel de conocimiento bajo y regular de los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y créditos Piura Agencia Central Cajamarca de la dimensión Ingresos Inafectos al Impuesto y sus dimensiones: Indemnizaciones, Programa de Incentivos o ayudas para la Constitución de nuevas Empresas, La Compensación por Tiempo de Servicios, Las Rentas Vitalicias y pensiones, Los Subsidios por Incapacidad Temporal; Maternidad o lactancia.
5. Para elevar el nivel de conocimiento bajo y regular de los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y créditos Piura Agencia Central Cajamarca de la dimensión Determinación de las Rentas Netas de Trabajo y sus indicadores: Renta Neta de Cuarta Categoría, Renta Neta de Quinta Categoría, Rentas Neta de los Trabajadores que Perciben Rentas de Cuarta y Rentas de Quinta Categoría. Renta Neta de una Persona no Domiciliado.
6. Para elevar el nivel de conocimiento bajo y regular de los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y créditos Piura Agencia Central Cajamarca de la dimensión Impuesto a la Renta Anual y sus indicadores: Tasa del Impuesto a la Renta Anual, Cálculo del Impuesto a la Renta Anual, Deducción Adicional de las 3 UIT.

7. Para elevar el nivel de conocimiento bajo y regular de los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorro y créditos Piura Agencia Central Cajamarca de la dimensión Gastos Deducibles en las Rentas de Trabajo y sus indicadores: Arrendamiento y Subarrendamiento de Inmuebles, Honorario por Servicio Prestados – Rentas de Cuarta Categoría, Aportaciones a EsSalud de Trabajadores del Hogar, Gastos en Restaurantes y Hoteles, Honorarios por Servicios Vinculados al Turismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

VI. Referencias

Almora, B. (2019). *Rentas de Trabajo y la Recaudación Tributaria en Lima Metropolitana, periodo 2015 - 2018 [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Callao]*.

Repositorio Institucional. Obtenido de

http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/4252/ALMORA%20Y%20CHACALTANA_PREGRADO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alva, M., Effio, F., & Valdiviezo, J. (2023). *Impuesto a la Renta 2022 - 2023*. Instituto Pacífico S.A.C.

Arias, J. (2020). *Proyecto de Tesis Guía para la elaboración*. José Luis Arias Gonzales.

Bejarano, D., & Ballesteros, A. (2020). *Determinación de los Efectos Fiscales que tiene la Aplicación de la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2010 de 2019 en las Rentas de Trabajo - Estudio Caso, [Tesis de Posgrado, Universidad Piloto de Colombia]*. Repositorio institucional. Obtenido de

<http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/9458>

Bernal, J. (2022). *Manual Práctico del Impuesto a la Renta 2021 - 2022*. Pacífico Editores SAC.

Dávalos, D. (2022). *Incidencia del Impuesto a la Renta de 5ta. Categoría en el Bienestar Socioeconómico de los Trabajadores de la Empresa Clínica Limatambo Cajamarca S.A.C. en el Año 2018, [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]*.

Repositorio Institucional. Obtenido de

<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4919>

Decreto Legislativo N° 1258. (24 de Noviembre de 2017). *Diario el Peruano*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-del-impuesto-a-la-re-decreto-legislativo-n-1258-1461978->

Obtenido de

file:///C:/Users/ASUS/Downloads/TESIS%20ORLANDO%20HUACCHA%20CUSQ
UISIB%C3%81N-%2077573937-
%20UNC%20CECA%20CONTABILIDAD%20(2).pdf

IPE. (2 de Setiembre de 2020). *Gestion*. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/solo-uno-de-cada-10-trabajadores-en-el-peru-paga-impuesto-a-la-renta/>

Lahura, E. (2016). *Evasion tributaria en las rentas de trabajo: Evidencia de la Encuesta Nacional de Hogares*. Obtenido de

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2016/documento-de-trabajo-16-2016.pdf>

Martinez, J., & Valera, C. (2019). “*Impacto de las deducciones a la renta de cuarta y quinta categoria en los indices de recaudacion durante el periodo 2015 - 2018 [Tesis para Bachiller, Universidad Tecnologica del Perú]*”. Repositorio Institucional. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3264/Jherson%20Martinez_Carlos%20Valera_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Maurizio, R. (2020). *Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe*. Organización Internacional del Trabajo OIT. Obtenido de

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756694.pdf

Natalia, C. (2022). *Impacto Económico de las Rentas de Trabajo en el Impuesto de Renta en las Personas Naturales en Colombia, [Tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia]*. Repositorio Institucional. Obtenido de

<https://repository.ucc.edu.co/items/1be5f1c1-11f2-42c2-82d3-ba48146689f2>

Ñaupas, H., Mejia, E., Novoa, E., & Villagómez, a. (2014). *Metodologia de la Investigacion Cuantitativa - cualitativa y Redaccion de la Teis* . Ediciones de la U.

oas.org. (2018). *Ley del Impuesto a la Renta*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/default.asp>

Organizacion Internacional del Trabajo (OIT). (2023). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo, Tendencias 2023*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_865368.pdf

Pavez Cuadra, C. (2020). *Efectos en la Tributacion en las personas naturales tratandose de las rentas de trabajo, un analisis desde la perspectiva de la equidad tributaria*. [*Posgrado Economia y Negocios Universidad de Chile*]. Repositorio Institucional, Santiago, Chile. Obtenido de [file:///C:/Users/ASUS/Downloads/Tesis%20-%20Claudio%20Pavez%20-%20Parte%20I%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/ASUS/Downloads/Tesis%20-%20Claudio%20Pavez%20-%20Parte%20I%20(1).pdf)

SUNAT. (28 de Febrero de 2022). *Renats de Trabajo Cartilla de Instrucciones*. Obtenido de https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/RENTA_TRABAJO.pdf

Sunat.gob.pe. (18 de Enero de 2021). *Personas*. Obtenido de personas.sunat.gob.pe/: <https://personas.sunat.gob.pe/trabajador-independiente/quien-es-trabajador-independiente>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia Metodológica

TITULO: “RENTAS DE TRABAJO EN LOS COLABORADORES DE CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITOS PIURA, AGENCIA DE CAJAMARCA OFICINA CENTRAL, 2023”

Tabla 3

Rentas de Trabajo en los Colaboradores de Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura, Agencia de Cajamarca Oficina Central, 2023.

| Problema | Objetivos | Variables | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Metodología |
|--|---|-------------------|---|--|-------|--|
| Problema General | Objetivo General | Restas de Trabajo | Sujetos a las Rentas de Trabajo | Trabajadores Dependientes | a | <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque: Cuantitativo - Alcance o Nivel de investigación: Descriptivo - Diseño de investigación: No Experimental/Transversal - Método de investigación: Analítico - Sintético - Población: 47 colaboradores de la agencia principal de CMAC Piura - Muestra: 47 colaboradores de la agencia principal de CMAC Piura |
| ¿Cuál es el nivel de conocimiento de las rentas de trabajo en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023? | - Determinar el nivel de conocimiento de las rentas de trabajo en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023 | | Rentas de Cuarta Categoría | Trabajadores Independientes | b | |
| | | | | Obligaciones de Trabajadores Independientes | c | |
| | | | | Ingresos Considerados como Rentas de Cuarta Categoría | d | |
| | | | | Declaración y pagos a Cuenta de Rentas de Cuarta | e | |
| | | | | Suspensión de Retenciones de Cuarta Categoría | f | |
| | | | | Reinicio de las Retenciones de Cuarta Categoría | g | |
| | | | | Rentas Comprendidas como Quinta Categoría | h | |
| | | | | Periodo de Imputación de las Rentas de Quinta | i | |
| | | | | Retenciones mensuales y pagos a Cuenta por las Rentas de Quinta Categoría. | j | |
| | | | | Indemnizaciones | k | |
| | | | | Programa de incentivos o ayudas para la constitución de nuevas | l | |
| | | | | La Compensación por Tiempo de Servicios. | m | |
| | | | | Las Rentas Vitalicias y Pensiones | n | |
| | | | Los subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad o Lactancia. | o | | |
| | | | Determinación de las Rentas | Renta Neta de Cuarta Categoría | P | |
| | | | | Renta Neta de Quinta Categoría | Q | |

| Problema | Objetivos | Variables | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Metodología |
|---|---|-----------|---|---|-------|--|
| rentas de cuarta categoría en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023? ¿Cuál es el nivel de conocimiento de las rentas de quinta categoría en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023? | cuarta categoría en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023 Determinar el nivel de conocimiento de las rentas de quinta categoría en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023 | | Neta de Trabajo | Rentas Neta de los Trabajadores que Perciben Rentas de Cuarta y Rentas de Quinta Categoría. | r | - Muestreo: No Probabilístico Intencional - Técnica: Encuesta - Instrumento: Cuestionario |
| | | | | Renta Neta de una Persona no Domiciliado | S | |
| | | | Determinación del Impuesto a la Renta Anual | Tasa al Impuesto a la Renta Anual | T | |
| | | | | Cálculo del Impuesto a la Renta Anual | U | |
| | | | Gastos Deducibles en las Rentas de Trabajo | Deducción Adicional de las 3 UIT | V | |
| | | | | Arrendamiento y Subarrendamiento de Inmuebles. | X | |
| Honorario por servicio prestados- rentas de cuarta categoría | Y | | | | | |
| ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los ingresos inafectos al impuesto en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023? | Determinar el nivel de conocimiento de los ingresos inafectos al impuesto en los colaboradores de Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023 | | | Aportaciones a es salud de trabajadoras del hogar | | |
| | | | | Gastos en restaurantes y hoteles | Z | |
| ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la determinación del impuesto a la renta anual en los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023? | Determinar el nivel de conocimiento de la determinación del impuesto a la renta anual en los colaboradores de la Caja Municipal de Ahorros y créditos Piura, agencia de Cajamarca oficina central, 2023 | | | Honorarios por servicios vinculados a turismo | Aa | |

Anexo 2. Instrumento de Recolección de Datos.

Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Cuestionario

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada: “Rentas de Trabajo en los Colaboradores de Caja Municipal de Ahorro y Créditos Piura, Agencia de Cajamarca Oficina Central, 2023”, la cual será analizada en forma anónima, agradeciendo de antemano su colaboración.

Instrucciones: Leer atentamente cada uno de los ítems y marque con (X) solo una de las alternativas que crea conveniente.

Variable 1: Rentas de Trabajo

Dimensión: Sujetos Afectos a las Rentas de Trabajo

b) Los trabajadores dependientes son aquellos que, para la realización de sus actividades laborales, están bajo la subordinación de un empleador.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

c) Los trabajadores independientes son personas naturales que no están bajo subordinación para la prestación de servicios realizando sus actividades de manera independiente, y emiten recibos por honorarios.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

Dimensión: Rentas de Cuarta Categoría

d) las personas naturales que generen rentas de cuarta Categoría están obligados al pago mensual a cuenta, del 8% de las rentas generadas, según el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR).

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

e) Las Rentas de Cuarta son los ingresos generados por el desempeño de actividades de las personas naturales de cualquier profesión, arte u oficio, sin subordinación alguna.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

f) La declaración y los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta son los pagos realizados mensualmente por concepto de ingresos anuales mayores a S/. 43313.00 o S/.34650.00, si se trata de directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocio albaceas o similares, en caso contrario se debe generar un pago del 8% al monto de ingresos.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

g) La suspensión de Cuarta Categoría se produce cuando en el ejercicio gravable las rentas generadas por Rentas de Cuarta Categoría no supera el monto S/. 43313.00 establecido por la Ley del Impuesto a la renta.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

h) La suspensión de retenciones que realiza SUNAT, se reinicia cuando los ingresos del contribuyente han aumentado, o superan S/. 43313.00 al año, por lo cual el contribuyente debe permitir nuevamente la retención del Impuesto a la Renta.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

Dimensión: Rentas de Quinta Categoría

i) Las rentas comprendidas de quinta categoría son los ingresos obtenidos por la prestación de servicios bajo subordinación de un empleador, en el cual se mantiene un contrato y con horarios fijados en conveniencia del empleador, en caso de servidores públicos solo las rentas generadas en territorio peruano.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

j) El periodo de imputación de las rentas de trabajo indica que se consideran percibidas cuando el contribuyente ya lo tiene a su disposición, así este aún no haya cobrado.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

k) Las retenciones mensuales y pagos a cuenta por Rentas de Quinta Son los importes retenidos al superar S/. 43313.00, por Rentas de quinta Categoría, y los pagos a cuenta son cada pago mensual por anticipado antes de hacer el pago anual.

- 1.
2. () No conozco
3. () Conozco poco
4. () No conozco, ni desconozco
5. () Conozco
6. () Conozco Mucho

Dimensión: Ingresos Inafectos al Impuesto

l) Las indemnizaciones inafectos al impuesto son, despido injustificado, actos de hostilidad, vacaciones no gozadas, muerte, incapacidad, o enfermedad.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

m) Los programas de incentivos o ayudas para la constitución de nuevas empresas son los acuerdos mutuos por parte del empleador, con los colaboradores que dejen de laborar en la entidad, donde el empleador da incentivos para la creación de una nueva empresa.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

n) Los ingresos por Compensación por Tiempo de Servicios, no están afectos para el cálculo de Rentas por Trabajo.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

o) Las Rentas vitalicias y Pensiones son los ingresos por jubilación, invalidez o fallecimiento, estos ingresos son otorgados por una aseguradora, a los afiliados al sistema privado de pensiones.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

p) Los Subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad Y lactancia es el aporte que se da a la persona en cuya condición laboral es ausente por motivos como maternidad, lactancia o incapacidad temporal, a lo cual tiene derecho el asegurado.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

Dimensión: Determinación de la Renta Neta de Trabajo

q) La Renta Neta de cuarta categoría, es el resultado después de las correspondientes deducciones, primero el 20% de la renta bruta, hasta un máximo de 7 UIT.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

r) La Renta Neta de Quinta Categoría son las rentas obtenidas por personas naturales prestando servicios y horarios laborales, y siendo subordinados por un empleador, con la deducción del 20% de la renta bruta hasta un máximo de 7 UIT.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

s) La Renta neta de las personas naturales que generan tanto Rentas de Cuarta y Rentas de Quinta, son las generadas por los servicios prestados tanto bajo subordinación o independientemente, estas rentas son sumadas y se deduce el 20% del total de la Renta Bruta que se obtiene de la suma de ambas rentas.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

t) Las rentas generadas por personas no domiciliadas, en el caso que genere rentas de cuarta categoría por la prestación de servicios, se hará una retención del 30% de la renta neta por parte del usuario con condición de domiciliado, y si genera rentas de quinta categoría el empleador efectuara la retención del 30% sobre la totalidad de sus rentas obtenidas.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

Dimensión: Determinación del Impuesto a la Renta Anual

- u) Las escalas de las tasas aplicadas a las rentas van a depender de la cantidad de ingresos medidos por Unidades Impositivas Tributarias, según el Texto Único Ordenado (TUO) del Impuesto a la Renta.
1. () No conozco
 2. () Conozco poco
 3. () No conozco, ni desconozco
 4. () Conozco
 5. () Conozco Mucho
- v) El cálculo del Impuesto a la Renta se determina de la suma de todas de las rentas de Trabajo del ejercicio gravable, siendo estas generadas por personas naturales que generan rentas de manera dependiente e independiente.
1. () No conozco
 2. () Conozco poco
 3. () No conozco, ni desconozco
 4. () Conozco
 5. () Conozco Mucho

Dimensión: Gastos deducibles en las Rentas de Trabajo

w) Los gastos deducibles en las Rentas de Trabajo son los gastos realizados en el transcurso del ejercicio gravable, en conceptos como, restaurantes, bares, hoteles, servicios turísticos, el arrendamiento de bienes inmuebles, aportes a EsSalud por empleadas de hogar, entre otros.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

x) Los gastos deducibles por arrendamiento o subarrendamiento son los gastos generados por personas naturales que generan rentas de trabajo, y que el máximo monto de deducción es del 30% del total de arrendamiento o subarrendamiento.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

y) Los gastos deducibles por servicios profesionales son los gastos relacionados a servicios necesarios al contribuyente, considerando toda profesión u oficio desde el ejercicio gravable 2019.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

z) Los gastos deducibles por aportaciones a Es salud de las empleadas de hogar son los gastos que se pueden deducir, cuando el contribuyente generador de rentas de cuarta y quinta categoría tiene una empleada de hogar, y tiene que pagar el aporte 9% a EsSalud.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

aa) Los gastos deducibles relacionados a consumos en restaurantes y hoteles son los gastos realizados por las personas naturales generadoras de Rentas de Trabajo, siendo posible desde el año 2021 una deducción del 25%, siempre y cuando esté avalado por su respectivo comprobante.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

bb) Los gastos deducibles relacionados al turismo son los gastos realizados por personas naturales que generan Rentas de Trabajo, estos gastos deben contar con su correspondiente recibo por honorario.

1. () No conozco
2. () Conozco poco
3. () No conozco, ni desconozco
4. () Conozco
5. () Conozco Mucho

Anexo 3. Fiabilidad del Instrumento con Alfa de Cronbach

Tabla 4

Confiabilidad de la variable Rentas de Trabajo

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,944 | 27 |

De acuerdo a la prueba de los 47 encuestados, los resultados arrojados (Alfa de Cronbach 0.944), y teniendo como referencia el criterio general se puede identificar que es buena la correlación, es decir existe consistencia internade los datos, lo que indica que el instrumento es confiable con respecto a la variable Rentas de Trabajo.